



ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día dieciséis de septiembre de dos mil catorce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Celia Martín Martínez.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Rocío Lucas Sánchez.

Doña Dolores Gaviño Cabo.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió el Sr. Interventor don Jesús González Carrillo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de abril de 2014 (PLE-201404).

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2º.- Expediente de modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito nº 2014004.- Aprobación.

CUENTAS

3º.- Cuenta General 2013.- Aprobación.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

4º.- Condecoraciones y menciones vigésimo aniversario Protección Civil.- Concesión.

5º.- Juez de Paz sustituto.- Nombramiento.

VARIOS

6º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

7º.- Dación de cuenta del cumplimiento legal del personal eventual.

8º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 1.357 al nº 1.682: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

9º.- Ruegos y preguntas.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:



“Buenas tardes a todos a este pleno de vuelta de verano de 16 de septiembre. Buenas tardes a todos los que están aquí en la sala, a los que nos escuchan a través de Onda Torrelodones en el 107.8 y a los que estén viendo a través de la página web del Ayuntamiento.

Antes de dar comienzo al Orden del Día de este pleno 16 de marzo, vamos a proceder a rendir un minuto de silencio a don Miguel Hinojar de Inza, fallecido en el día de ayer, persona vinculada con el Partido Popular, Concejal de esta casa y que es de recibo y por supuesto, lo que sí que digo en nombre del Ayuntamiento nuestras condolencias a familias y allegados. Agradecer al Sr. Arturo Martínez que nos transmitiera rápidamente la noticia.

Procedo a leer mínimamente lo que dijimos ayer en la nota de prensa: En el día de hoy 15 de septiembre ha fallecido don Miguel Hinojar de Inza. Miguel fue fundador de la actual escuela municipal de idiomas, cuyo primer curso empezó a impartirse en 1987. Posteriormente promovería la creación de la Escuela Superior de Arte Dramático, cuya sede fue durante muchos años Torrelodones. Entre 1995 y 1999 fue concejal por el Partido Popular ejerciendo las delegaciones de personal y fiestas.

Vamos a rendirle un minuto de silencio. Nos ponemos de pie.”

Finalizado el minuto de silencio, por la Sra. Alcaldesa se manifestó lo siguiente:

“Reitero nuestras condolencias al Partido Popular, a su familia y allegados.

Antes de pasar al Orden del Día, el primer Teniente de Alcalde iba a hacer una introducción que estaba prevista antes de lo ocurrido ayer. Cedo la palabra un momento al Sr. Santamaría.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos los presentes y los que nos escuchan por Onda Torrelodones y nos ven a través de la web municipal.

Queríamos anunciar que hace apenas un mes se publicó en el Boletín Oficial del Estado una muy buena noticia para Torrelodones, y es la resolución de la Presidencia de del Consejo Superior de Deportes, por la que se concede la Placa de Bronce de la Real Orden del Mérito Deportivo al Ayuntamiento de Torrelodones.

Para que nos hagamos una idea de la importancia de este premio les diré que las condecoraciones de la Real Orden del Mérito Deportivo constituyen la más alta distinción

que otorga el gobierno de España a personas e instituciones por su labor en el mundo del deporte y son entregadas en persona por su Majestad el Rey.

Dichos galardones se conceden anualmente a personas y entidades en reconocimiento a sus éxitos deportivos o a su aportación al desarrollo del deporte español. Por ello queremos dar la enhorabuena a todos aquellos que han colaborado con este Ayuntamiento en temas deportivos a los trabajadores municipales, en especial a los de la Concejalía de Deportes y por supuesto a la persona que dirige, que idea, que proyecta y que coordina esa gran labor que ha sido reconocida nada más y nada más por el gobierno de la Nación, nuestro compañero el Sr. Carlos Beltrán, concejal de Deportes, así que enhorabuena y muchas gracias por este premio.”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2014 (PLE-201404).

Dada cuenta del Borrador de la sesión celebrada el día 8 de abril de 2014 (PLE-201404) cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el borrador del acta.

Este Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO N° 2014004.- APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 13/08/14.
- 2) Propuesta de la Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2014.
- 3) Informe de intervención de fecha 13 de agosto de 2014.
- 4) Propuesta de la Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2014.



- 5) Propuesta formulada por el Grupo Municipal Actúa sobre la inversión/gasto de la modificación de crédito, presentado mediante escrito nº 2014/11906 de Registro de Entrada
- 6) Enmienda conjunta presentada en la propia sesión por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Partido Popular.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Para presentar el punto, antes de introducirlo por parte, en este caso del concejal de urbanismo Sr. Santiago Fernández, procedo mínimamente a dar información de la propuesta que presentamos que fue defendida, abordada y discutida con todo el personal de la oposición en la Comisión de Informativa de Hacienda del pasado jueves, a la que asistieron los técnicos de Protección Civil y movilidad. Indicar que en la modificación que planteamos saca o plantea la financiación con las siguientes partidas, con las siguientes cantidades de remanente disponemos de 154.841,26 euros, de la venta del local del centro Comercial La Pirámide disponemos de 130.333 euros, del préstamo solicitado para la finca el Tomillar disponemos de 300.000 euros, del fondo de contingencia hemos dispuesto 75.000 que es la propuesta de incendios, de la Seguridad Social del personal laboral disponemos de 120.355 y de intereses de Tesorería de 66.000 euros. Decir que respecto a la propuesta dictaminada en la Comisión del pasado jueves, el Equipo de Gobierno incorpora un punto más, que incorporamos que son 50.000 euros para el proyecto de cerramiento del pabellón pequeño del polideportivo, para hacer en un futuro una sala de usos múltiples o usos futuros. ¿por qué 50.000 y no los 250.000 que tiene presupuestado el proyecto ya aprobado por los Servicios Técnicos? Porque por cuestión de tiempos y plazos, en el caso de que esta modificación fuera aprobada, esta disponibilidad presupuestaria con la contratación y la adjudicación, prácticamente no estaría, no sería una realidad hasta el mes de noviembre, finales.

Consideran, tanto los Servicios Técnicos como desde el departamento de intervención que es materialmente imposible abordar la obra completa en lo que queda de año. Por tanto lo que se plantea es un compromiso plurianual con esta obra de deportes, en la cual comprometemos en esta propuesta 50.000 para este año y 150.00 contra presupuesto 2015.

Dicho lo cual toma la palabra y presenta este punto el Concejal de Urbanismo el Sr. Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos, tanto a los que nos ven aquí en el salón de plenos como los que nos ven a través de la Web y los que nos escuchan a través de la radio municipal.

Bueno, yo creo que este pleno vuelve a traer al lugar donde se decide el futuro de la Administración Pública de Torrelodones el uso de fondos, de fondos que como ha dicho la Sra. Alcaldesa no implican un mayor endeudamiento, ni implican un gasto mayor del previsto en el presupuesto. Simplemente lo que se hace es aprovechar el remanente, es decir, el dinero que digamos entre comillas sobró de la pasada legislatura y recolocar algunas partidas que como consecuencia de distintos factores, que no vamos a explicar aquí, pero que se hizo en el pleno del mes de julio, pues no se van a gastar como es el caso de la Finca del Tomillar, que bueno, como consecuencia de las negociaciones con la propiedad no va a ser gastado.

Por tanto lo que traemos aquí es una propuesta de inversión, es decir, dedicar los fondos que el Ayuntamiento dispone para invertir, para invertir, sobre todo en las prioridades que los ciudadanos nos están transmitiendo de forma recurrente, para invertir sobre todo en lo que tiene que ver con la mejora de los espacios públicos para invertir sobre todo también en algo todavía más importante que es la seguridad de la viviendas de los ciudadanos de Torrelodones.

En ese sentido yo creo que es importante también que conozcan que en el caso de que no se apruebe la modificación de crédito que aquí traemos, en su mayor parte se devolverá a los bancos, es decir, se, como consecuencia de las obligaciones que el gobierno de la Nación ha impuesto a los Ayuntamientos en el caso de que no se dedique a lo que ellos llaman inversión sostenible, se dedicará a condonar deuda, deuda que en el Ayuntamiento de Torrelodones es muy baja en relación a los estándares de las Administraciones Públicas y a los requerimientos de las mismas.

Por tanto nuestra propuesta es, por supuesto, invertir, e invertir de forma fuerte.

Nosotros también queremos destacar que hemos hecho un esfuerzo después del pleno de julio, yo creo que la oposición en muchas ocasiones tiene razón, los partidos de la oposición en muchas ocasiones tienen razón y en el pleno de julio nos dijeron de forma recurrente todos los grupos de la oposición, tanto Actúa como el Partido Socialista, como el Partido Popular, que no existían documentos que justificasen las inversiones que realizábamos. Es decir, que había sido un ejercicio no suficientemente justificado en planes, en documentos, que al final pues pongan blanco sobre negro los criterios que una administración municipal, pues utiliza para dedicar a uno u otro sitio su dinero.

Por tanto, nosotros en este caso lo que hemos hecho es hacer caso a la oposición. Creíamos que contábamos con una planificación más que suficiente, porque a lo largo de



estos años el Ayuntamiento de Torrelodones está realizando un ejercicio de planificación que evidentemente no tiene parangón en épocas anteriores. SE ha realizado el plan de movilidad urbana sostenible, se ha realizado el plan estratégico, se está redactando el plan general de movilidad urbana de Torrelodones, se está redactando también el plan de rehabilitación de la Colonia, se ha redactado un documento de movilidad como es el de caminos escolares, es decir, hay mucha documentación estratégica que nos permite tener objetivado cuál debe ser el esfuerzo inversor que debemos realizar.

Pero incluso con todo y con eso encargamos al Técnico de Movilidad, a continuación del pleno y tras escuchar a los grupos de la oposición, que redactase un documento que fijase las prioridades en materia de mejora de espacios públicos y mejora de acerado.

Ese documento además se remitió a los grupos con tiempo suficiente para que lo estudiaran, se remitió a los grupos en el mes de agosto, es decir, un mes antes, más de un mes antes de la celebración del pleno, con el objetivo de que tuviesen el tiempo necesario para que lo estudiaran y en el caso de que hubiese algún tipo de consulta que hacer, de corrección, de discusión del mismo, pudiese ser realizada con el técnico de movilidad.

Asimismo se colgó en la página web, ha estado a disposición de todos los ciudadanos de Torrelodones a lo largo de todo este mes, y como consideramos además que la participación y la transparencia es algo que se ha de ejercer, pues los presentamos, este documento lo presentamos en un Consejo de Urbanismo y Medio de Ambiente específico dedicado a discutir específicamente este plan.

Por tanto, digamos que las propuestas que aquí traemos no derivan del vacío, sino que derivan de una planificación jerarquizada y en cascada y además derivan de las propuestas de la oposición que nos exigieron en el pasado pleno que las propuestas de mejora de las aceras derivasen de una documentación técnica.

Por tanto, agradecemos a los partidos de la oposición ese esfuerzo que nos han hecho hacer y por tanto, bueno pues esperamos que efectivamente reconozcan el esfuerzo de los técnicos y la aplicación de criterios objetivos en la dedicación de los fondos públicos e intentemos evitar entre todos, lo que puede ser la aplicación de los criterios políticos sin más fundamento que las ideas de unos y de otros, en la realización y en la priorización de los proyectos.

Y en ese sentido, pues bueno, seguro que somos capaces de llegar a un acuerdo.

En segundo lugar decirles también que nosotros hemos incorporado una novedad en este pleno, y es algo en lo que venimos trabajando desde el principio, pero es que es verdad que no le habíamos dedicado suficiente esfuerzo presupuestario en los últimos ejercicios y es el tema de la prevención de los incendios forestales.

Aquí me gustaría aclarar algo, no se trata en la inversión que vamos a realizar de prevenir los incendios como tal, sino de prevenir sus efectos sobre las viviendas de determinadas urbanizaciones de Torrelodones.

Yo creo que es muy importante que todos los ciudadanos de Torrelodones sepan y así lo haremos saber a través de su publicación en la web y a través de sesiones específicas del Consejo de Medio Ambiente que Torrelodones tiene un problema muy grave en relación a los incendios forestales y este problema grave en relación a los incendios forestales es algo que los servicios de protección civil vienen recurrentemente destacando desde hace años. LO bueno es que, además, esos informes y esos documentos están en los archivos municipales y lo bueno es que además, hemos hecho a Protección Civil que actualice esos informes y nos documente cuál es el riesgo que tiene ahora mismo Torrelodones en relación a los incendios forestales. Y por eso en el pasado mes de agosto, Protección Civil nos remitió un informe en el que nos decía que era necesario se realicen urgentemente actuaciones de selvicultura preventiva en determinadas zonas del municipio, así como la evaluación del riesgo por técnicos competentes en la materia y la adopción de procedimientos preventivos y operativos de los diversos agentes participantes, incluida la ciudadanía con el único objetivo de reducir el riesgo frente a los incendios forestales.

A continuación, y también a partir de los informes de Protección Civil, se encargó un estudio preliminar del riesgo de incendios forestal en las zonas urbanizadas de Torrelodones que concluía lo que les voy a leer: "Torrelodones es un municipio receptor y emisor potencial de incendios forestales con afectación a viviendas, instalaciones y servicios en una gran parte de su superficie. Además, decía en sus conclusiones, los incendios internos pueden ser muy frecuentes, y aceptar localmente a edificaciones y parcelas que requieren la adaptación y adecuación de medidas preventivas de las parcelas limítrofes así como en los corredores forestales de vegetación que pueden propagar el incendio dentro y hacia fuera de la urbanización."

Traduciendo todo esto, en Torrelodones hay riesgo de que ocurran incendios forestales de forma natural y de forma intencionada como hemos tenido ocasión de sufrir en este pasado verano, pero nosotros como Administración, además de vigilar tenemos la obligación de prevenir, sobre todo en las parcelas municipales, que son muchas las parcelas municipales forestales y limítrofes con las urbanizaciones, tenemos la obligación, sobre todo después de haber leído estos documentos, la obligación de prevenir que estos incendios forestales pasen a viviendas y por tanto corramos el riesgo de que puedan matar a personas y puedan, por supuesto, también afectar a viviendas. Nosotros en este pleno y por supuesto a partir de la documentación que les ha remitido de manera oficial, somos conscientes de que ese riesgo existe y por tanto también deberíamos, si fuéramos gente prudente, aceptar que hay que invertir en la prevención de la transmisión de esos incendios a los bienes de



ciudadanos de Torrelodones, existan o no esos ciudadanos de Torrelodones, en los partidos políticos que están con representación en este grupo.

Por tanto nosotros proponemos invertir, hacer una primera inversión importante en la prevención de los riesgos de estos incendios y hemos propuestos invertir 75.000 euros en la creación de fajas cortafuegos alrededor de las zonas urbanizadas de Torrelodones, asimismo proponemos hacer un plan específico en la zona del Gasco con el objetivo de, sobre todo mejorar los accesos a esta urbanización, ya que actualmente solo existe uno, y tal y como lo definen los técnicos es una ratonera.

Bueno, nos alegramos además que en esto coincidimos con el Partido Popular, porque cuando nos reunimos por primera vez con la Dirección General de Presidencia, con los encargados de incendios en la Comunidad de Madrid, bueno pues ellos nos transmitieron de forma inmediata que nuestra preocupación era absolutamente compartida por ellos, y que por lo tanto, como responsables que son y huyendo, por supuesto, de cualquier asunto político, iban a invertir en Torrelodones en la prevención de incendios forestales y en el pasado año se hizo un cortafuegos de cincuenta metros alrededor de la urbanización el Gasco y esta misma mañana nos han dicho que se va a continuar trabajando porque, evidentemente, el Partido Popular de Comunidad de Madrid tiene claro que la prioridad no es en ningún caso un tema político, sino que la prioridad es salvaguardar los bienes y las personas del municipio de Torrelodones frente a los incendios.

Bueno, nosotros creemos, que es absolutamente prioritario invertir en la prevención de incendios y para eso hemos propuestos 70.000 euros que estamos seguros que el conjunto de los grupos municipales de este pleno, lo van a apoyar. Bueno, yo creo que lo bueno de es que además los plenos se graban, y las votaciones también quedan registradas y por tanto, todos seremos conscientes, evidentemente, de qué han hecho los grupos en relación a la prevención de incendios forestales en este municipio.

En segundo lugar hemos hecho una propuesta muy potente en relación con la mejora de los espacios públicos, esa propuesta potente está respaldada como les digo en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y también en el documento que a partir de las peticiones de los grupos de la oposición se ha redactado en este mes de agosto. A partir de esas peticiones, a partir de ese documento y a partir de las prioridades que el técnico de movilidad ha marcado, hemos propuesto invertir en la mejora del itinerario peatonal en la C/ José Sanchez Rubio, en dos tramos, fundamentalmente como consecuencia de la existencia de zonas comerciales y de aceras no transitables con pendientes muy elevadas, en algunos casos también como resultado de que existen zonas comerciales con aceras prácticamente inexistentes, y por tanto hemos considerado a partir como les digo de los

informes técnicos que es prioritario invertir, proponemos hacer una inversión de 70.000 euros en este tramo. En segundo lugar, perdón, proponemos mejorar el itinerario peatonal de la calle Ángel Alberquilla Polín y Francisco Sicilia, es algo que estaba previsto en el PMUS, y que como consecuencia además, de la pronta peatonalización de la calle Real, cuyas obras empezarán en noviembre, pues va a quedar todavía más explícito, es necesario mejorar estos itinerarios que en gran medida no cuentan con aceras.

En tercer lugar es necesario desde nuestro punto de vista hacer una inversión muy potente en la mejora del acerado de la calle Nueva, por razones obvias, yo creo que están además detalladas dentro del plan, esta calle es la que da acceso a los centros escolares de Torrelodones, los centros escolares de Torrelodones hablamos del Instituto, el Colegio Peñalar, el Colegio Los Ángeles y además el Polideportivo, es una de las calles más transitadas de Torrelodones y hay un tramo que ni siquiera tiene acera, y otro de los tramos que no tiene, tiene una acera muy exigua y con muy poquita anchura. Bueno, pues es evidentemente también una de las prioridades del Plan de Mejora de los itinerarios peatonales de Torrelodones y yo creo de cualquier persona que haya recorrido un poquito esa zona. SE trata de que se pueda acceder andando a una de las zonas más pobladas del pueblo de Torrelodones, como es Flor de Lis, como son los Herrenes. Ahora mismo uno de repente acaba en el asfalto cuando acaba la C/ Nueva, y por tanto consideramos prioritario invertir allí.

También consideramos prioritario mejorar el itinerario peatonal en Agapito Martínez en la Colonia, es una de los dos ejes principales de la Colonia, y bueno, tiene una pequeña zona comercial y actualmente es impracticable en sus dos aceras, es decir, hay algunas calles en Torrelodones en las que se puede andar por una de sus aceras, en este caso en Agapito Martínez no se puede andar por ninguno de los dos como consecuencia de la presencia de árboles como la consecuencia en la presencia de farolas y como consecuencia sobre todo, de la poca anchura de las aceras.

Proponemos también hacer una inversión muy importante en este tramo, que son 210.000 euros, y creemos que además dado que ahora mismo se va a redactar el plan de revitalización de la colonia, se va a poder consensuar con los agentes sociales de la misma de forma rápida.

Asimismo proponemos hacer una inversión en la mejora del itinerario peatonal en Manuel Pardo, que es una de las calles más transitadas de la Colonia, porque es la que conecta Jesusa Lara con la estación de Renfe y gran parte de la misma no cuenta ni siquiera con aceras, por tanto, creemos que es fundamental mejorarla.

Bueno, yo creo que, parecía que nos hubiera leído, porque nos escribieron, un vecino que se había caído allí en la calle Manuel Pardo este verano, se había roto el tobillo y nos comunicaba que cuál era la razón por la cual el Ayuntamiento no había invertido en esta zona en los últimos tiempos. Bueno, creemos que es importantísimo que esa acera exista.



Y finalmente proponemos también la mejora del acerado en Peñascales, se ha realizado una inversión importante en Peñascales en la Avenida del Monte y creemos que hay que seguir, es decir, bueno yo creo que salvo algunos grupos, el conjunto de los aquí representados asumimos que Torrelodones tiene una estructura particular desde el punto de vista territorial, es decir, por más que la mayor parte de la población viva en el pueblo y en la Colonia, las urbanizaciones tienen una relevancia territorial muy relevante, hay mucha gente que vive en estos lugares, y también tienen derecho a tener unas aceras dignas, no es posible que nos centremos siempre en invertir en el pueblo y en la Colonia y olvidemos que en Peñascales evidentemente es fundamental seguir invirtiendo. Nosotros en Vecinos tenemos claro que Peñascales existe y por tanto vamos a seguir invirtiendo allí, vamos a seguir mejorando todos los espacios públicos que podamos en Peñascales y esperamos que los grupos políticos de la oposición lo hagan también, sería raro que se negasen a invertir en Peñascales, aunque todo puede pasar. Nosotros en cualquier caso seguiremos invirtiendo allí y seguiremos comunicando lo que ocurra en este pleno en relación con las inversiones en Peñascales.

Asimismo, de acuerdo con un informe que se le remitió a los grupos políticos en el mes de agosto, consideramos que es fundamental recuperar una prioridad que ya se aprobó en el pleno, y es la mejora de los parques urbanos de Torrelodones. YO creo que es importante que todos recordemos que como consecuencia de un acuerdo por unanimidad de los grupos políticos, se aprobaron dos proyectos para la mejora del Parque San Roque y del Parque JH, que se iban a ejecutar en el año 2013, pero que como consecuencia de un problema sobrevenido, que fue el descubrimiento de que las paredes del pabellón pequeño no tenían cimientos, tuvimos que redirigir la inversión que se iba a hacer en los parques públicos de Torrelodones a la, bueno, simplemente a la rehabilitación del pabellón pequeño en Torrelodones.

SE trata por tanto ahora mismo de recuperar parte de esa inversión no realizada y de recuperar parte de una inversión que iba a espacios públicos y que ha ido a deportes, que ha recibido una ingente cantidad de dinero a lo largo de esta legislatura, bueno pues recuperar parte de ese dinero y dedicarlo simplemente a lo que son labores de mantenimiento urgentes y necesarias en los parques JH y San Roque. Yo creo que en la Comisión, no me acuerdo de qué partido era, pero un representante de uno de los partidos de la oposición, nos decía que cómo no íbamos a estar de acuerdo en mejorar los parques de Torrelodones.

Bueno pues espero que esa realidad se muestre también en los votos, cómo no vamos a estar de acuerdo en que es necesario invertir en el Parque JH simplemente para lo

que es su mantenimiento, yo creo que, estamos aquí para simplemente defender el bien común y no para defender los intereses partidista y evidentemente cualquiera que pase por el Parque JH o el Parque San Roque debe asumir que habiendo dinero es necesario invertir.

Además de estas inversiones es necesario desde nuestro punto de vista incrementar la partida en alumbrado público, aquí yo creo que toca por parte del Equipo de Gobierno pedir disculpas porque efectivamente esa partida era menor de lo que debiera haberse presupuestado, bueno pues como consecuencia de los accidentes de tráfico que son recurrentes, pues hay muchas farolas que se van derribando, bueno eso quiere decir que luego el seguro del Ayuntamiento en la mayor parte de las ocasiones cobra el dinero de los causantes de los accidentes, pero, como consecuencia de los problemas, bueno de los problemas, digamos de la arquitectura presupuestaria, ese dinero no va a alumbrado público, y por tanto no podemos reponer esas farolas y en este caso tenemos dos farolas fernandinas de la calle Rosario Manzaneque que han sido derribadas este verano y no disponemos de fondos para reponerlas por sus, por farolas análogas a las que había. Hemos puesto dos farolas provisionales, pero consideramos fundamental que se pudieran reparar y por lo tanto proponemos una inversión pequeña de quince mil euros en reparación de estas farolas.

Asimismo proponemos invertir en movilidad como consecuencia o incrementar la partida de movilidad como consecuencia de la gran cantidad de trabajo realizado en los últimos meses al haberse incorporado dos peones a las obras de señalización, bueno pues nos hemos quedado cortos, y es necesario también comprar un martillo percutor, porque como muchas veces los partidos de la oposición nos solicitan la instalación de los reductores de velocidad plásticos, pues es verdad que como consecuencia de la no disponibilidad de este artefacto, pues se clavan mal, ¿de acuerdo? simplemente así.

Asimismo necesitamos una desbrozadora más potente de lo que disponemos para el tema del humedal y consideramos también fundamental que se incremente la partida de pagos extras al personal municipal con motivo de los incendios forestales sufridos este verano.

En definitiva las propuestas que le traemos aquí, bueno pues entendemos que han sido resultado de un largo proceso, por una parte de planificación interna y luego transmitida y consensuada con los agentes sociales de Torrelodones, dado que han sido pasadas en todos los casos por los consejos correspondientes y esperamos que todas ellas sean aprobadas por parte de los grupos de la oposición, dado que todos estamos aquí para defender lo mismo que es el bien común.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Actúa el Sr. Díaz.”



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Muchas gracias, buenas tardes a todos los que nos escuchan, al igual a los que nos siguen por la radio e internet.

Antes de nada mostrar nuestra condolencia tanto personalmente como la de todo nuestro grupo municipal, tanto a la familia como los amigos cercanos de Hinojar, así como a toda la familia del Partido Popular, nuestro más sentido pésame.

Entrando ya en el punto que tratamos en este pleno, esta modificación presupuestaria deriva del pleno que celebramos en el mes de julio. En ese pleno se aprobaron una parte de inversiones propuestas por el Equipo de Gobierno y se quedó un montante de 850.000 euros pendientes de definir su destino.

El planteamiento de Actúa, tanto en este pleno de julio al que he hecho mención ahora mismo, como en el que estamos celebrando ahora mismo, es invertir este remanente general, motivo por el que en ambos plenos hemos hecho propuestas de inversión y por tanto dejando claro, patente y manifiesto y desmintiendo nuevamente con los hechos y falsedades vertidas tanto por el Partido Socialista como por Vecinos por Torrelodones sobre que la pretensión de Actúa era destinar el dinero a pagar deuda bancaria. Quedó claro en que en el anterior pleno hicimos una serie de propuestas para invertir, nunca, en ningún momento dijimos y ahí están las actas, que ese dinero fuera para pagar deuda.

En este pleno hacemos exactamente el mismo planteamiento que es un poco la línea que llevamos a lo largo de toda la legislatura, planteamos, somos proactivos, creemos que hacemos propuestas, otra cosa es que se nos apoyen más, se nos apoyen menos, pero siempre, hemos sido proactivos e intentamos no ser contrarios a, somos oposición y criticamos al Equipo de Gobierno como no podía ser de otra manera.

Este grupo municipal ha hecho dos llamadas al consenso tanto al finalizar el pleno de julio que celebramos, si lo hizo a través de los medios, al resto de los grupos, esto está llamado al consenso y también antes de este pleno.

Para intentar llegar a acuerdos y consensuar la mejor inversión posible siempre en beneficio de todos nuestros conciudadanos. Lamentablemente tan solo uno de los grupos municipales ha respondido a nuestra solicitud. Nosotros hicimos esa solicitud, creíamos que era importante por la inversión tan importante, valga la redundancia, que vamos a llegar a cabo, sentarnos e intentar llegar a acuerdo. Tan solo insisto, uno de los grupos, es el que ha respondido a nuestra solicitud.

El Equipo de Gobierno nos trae a este pleno una modificación presupuestaria con una serie de inversiones en las que estamos de acuerdo en algunas de ellas, en otras pues discrepamos de las mismas.

Nos sorprende en su propuesta la supresión de las inversiones en deportes que sí había planteado en el anterior pleno. Entendemos que si las trajo a pleno consideramos era porque la consideraba importantes, nos ha sorprendido que en este no las traiga, no las ponga sobre la mesa. Nosotros en la enmienda que mandamos a todos los grupos y que al final de esta primera intervención relataré, sí lo tenemos en cuenta porque creemos que es importante esa inversión en deportes.

También nos sorprende gratamente en este caso que después de tres años por fin nos presenten un buen documento sobre la movilidad peatonal, es el documento y el trabajo del técnico que ha hecho referencia el concejal, creo que todos los grupos como muy bien ha dicho él en el mes de julio se lo demandamos, e insisto, nos sorprende gratamente ese buen documento. Es un documento que hace un buen diagnóstico, que da cuenta de los criterios de la necesidad de prioridades y por tanto sí felicitamos al técnico responsable.

Si es cierto que nos sorprende que todo el análisis en este documento que hace este técnico está basado en el PMUS, es decir en el plan de movilidad urbana sostenible, pero buena parte de las propuestas que hace desde el Equipo de Gobierno, no tengan nada que ver con el análisis realizado en dicho informe, no todas, pero sí una buena parte. Es una cuestión que nos sorprende porque, insisto, es un buen documento pero a la hora de hacer las propuestas el Equipo de Gobierno, muchas de ellas no tienen en cuenta este informe, este informe o los documentos en los que basa este informe en este caso el PMUS.

Otro punto en la propuesta que se nos hace desde el Equipo de Gobierno es de nuevo el palpable mal presupuesto elaborado por el Equipo de Gobierno y aprobado como dijo el Partido Socialista en su momento, por la puerta de atrás. Ejemplos en este sentido, por ejemplo que no existe un remanente para sustitución de dos farolas, quince mil euros, se ha agotado el crédito disponible en señalización 6000 euros y la inversión en maquinaria del medio ambiente 2.000 euros, es decir, estos, o sea unas modificaciones presupuestarias para unas partidas que evidentemente tenían que estar en un buen presupuesto contemplado

Este grupo municipal presenta una enmienda a la modificación presupuestaria planeada por el Equipo de Gobierno abarcando aspectos relativos a deportes y mejora del itinerario peatonal, fundamentándose todas las propuestas que hace este grupo municipal tanto en el Plan Rector de Deportes, como en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

En deportes planteamos dos actuaciones; la primera sería el proyecto del cerramiento del porche del pabellón pequeño presentado por el gobierno y el PSOE según presupuesto en el cual aminoramos a 128.000 euros, el Equipo de Gobierno lo presentaba



por 250.000, entendemos que se puede minorar, tenemos un preproyecto, un borrador de presupuesto por parte de un profesional que nos lo tasa en esta cantidad, destinándose este espacio a deportes de lucha, como puede ser judo, kárate y el aikido. Si es cierto que esta propuesta del cerramiento del pabellón pequeño, este grupo municipal la planteó en el 2011, no con el destino que se le pretende dar ahora, sino con una zona de estudio, biblioteca, zona de espera, para los padres que hacían, esperaban a sus padres que hacían deporte. Esta promesa fuera una de las que en su momento dijimos incumplidas por parte de Vecinos por Torrelodones.

El otro planteamiento que hacíamos en deportes es el proyecto de la sala de musculación y sala múltiple presentado en el pleno anterior por este grupo municipal que estaría ubicado en los vasos de las piscinas exteriores con un presupuesto de 418.000 euros.

Respecto a los itinerarios peatonales planteamos las siguientes propuestas, que si en el proyecto de inversión número uno de la actual propuesta del Equipo de Gobierno que sería el acerado de la calle Javier Sánchez Rubio, que está presupuestado en 70.000 euros, el proyecto número dos, proyecto de inversión número dos de la actual propuesta del Equipo de Gobierno que sería el acerado de la C/ Alberquilla Polín, Francisco Sicilia, parcialmente no todo lo que plantea el PMUS incluyendo la calle de las Heras, presupuestado en 110.000.

La tercera propuesta que hacemos es itinerarios peatonales sería el proyecto no incluido en la propuesta del gobierno, pero prioritario en el PMUS, que sería el proyecto peatonal prioritario en la C/ Javier García de Leaniz que está presupuestado según el PMUS en 106.000 euros.

La inversión número 9 de la actual propuesta del Equipo de Gobierno en movilidad referente a las señalizaciones y al martillo percutor, la inversión de la actual propuesta del Equipo de Gobierno, que sería en la maquinaria desbrozadora y en la inversión número doce de la actual propuesta del Equipo de Gobierno frente a horas extras y gratificaciones.

También añadiríamos el planteamiento que a última hora se nos hizo en la comisión informativa referente a la modificación presupuestaria referente a cultura.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Primero buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan y a los que nos siguen por Onda Torrelodones.

En primer lugar quería dar el pésame, aunque ayer estuve en el Tanatorio de Galapagar dándosele a la familia de don Miguel Hinojar de Inza y a la familiar del Partido Popular. NO solo, yo creo que muchos como yo, que hemos estado en la Escuela de Idiomas, también ha sido nuestro profesor durante un tiempo y al cual hay que reconocerle su tiempo y el esfuerzo que hizo en todo el momento por esa Escuela de Idiomas, que fue uno, digamos, el fundador de esa Escuela de Idiomas y aparte, pues aunque políticamente discrepamos mucho en su etapa de concejal, hay que decir que amaba mucho a su municipio y trabajó por su municipio, hay que reconocérselo darle a toda la familia del Partido Popular, pues darle un fuerte abrazo desde este lado, porque una persona que era querida, pues evidentemente habrá que darle todo nuestro cariño.

En cuanto ya al punto del Orden del Día, tenemos, hoy estamos ante el tiempo extra del pleno de julio. En el pleno de julio ya hablamos de las inversiones de estos proyectos y hubo una serie de proyectos que se aprobaron y otros no. Nosotros, en este momento ya llegamos al mes de septiembre con menor capacidad ya despacio para desarrollar estos proyectos. Pero bueno, al final nosotros, este pleno, nosotros siempre decíamos que en vez de dirigirlo hacia pagar deuda que tendría un coste financiero en ese momento o posteriormente tenía un coste financiero en ese momento o posteriormente tenía un coste financiero menor y que los costes financieros nos podían salir más caros si quisiéramos hacer en el futuro estas inversiones, pues era mejor dedicar el dinero a inversión que a amortizar deuda y a pagar la amortización de la deuda.

Por tanto, lo que queríamos es que el dinero fuera a los vecinos. Eso ha sido la búsqueda del consenso que hemos realizado desde este grupo y hemos intentando durante todo el día de hoy y otros días, tratar de llegar a un consenso con los grupos políticos, lo que no queremos es que se invierta al final en la calidad de vida y hemos llegado a un acuerdo con el Partido Popular al cual, con diferentes inversiones y a la cual le hemos presentado esa modificación presupuestaria al Equipo de Gobierno y que esperamos que esta modificación pueda servir para poder invertir y que sea vista con buenos ojos por parte del Equipo de Gobierno.

Al final nosotros lo que planteamos fundamentalmente, por ejemplo uno de los proyectos que queremos es fundamentalmente mejorar el entorno de la Colonia. El entorno de la Colonia al final durante toda esta legislatura pues hemos dicho y nosotros hemos sacado varias informaciones diciendo que era la gran olvidada esta legislatura. Pues hemos pedido que se haga un esfuerzo inversor sobre la Colonia. Entendemos que el principio de la calle Jesusa Lara que todos conocen, está en un estado lamentable y está toda la calle



Jesusa Lara arreglada, menos esa parte del principio. Por lo tanto entendíamos que habría que arreglar la calle Jesusa Lara.

Entendíamos también que la calle Javier García de Leaniz uno de los ejes que ahora se ha convertido por la estancia de la Escuela de Idiomas y donde hay mayor circulación también de personas, pues que tendría que haber un arreglo y está establecido en el PMUS y establecemos también que 105.000 euros para arreglar esto. La calle Manuel Pardo todos estamos de acuerdo que es una calle que no tiene acera y que lleva a la estación a muchos vecinos. Ese proyecto también lo tiene el Equipo de Gobierno en su propuesta.

Luego hay una de las propuestas que también viene en el informe y que hay que y aquí hay que felicitar al concejal y a los, por dirigir a ese grupo técnico, por hacernos llegar este informe. Dentro del informe también viene que hay que arreglar un tramo central de la Avenida de la Dehesa. Tal como lo conocen algunos y es una frase de uno de, de alguno de los concejales del Partido Popular, la Avenida del Colesterol, donde ahora mismo, es donde una de las avenidas que es más utilizada, pues tiene un trozo que todavía está sin terminar.

Entonces lo que sería la Avenida de la Dehesa, lo que en su momento era conocido como la M_30 de Torrelodones, que ahí se hiciera y se terminara de arreglar y quedara completa. Con lo cual tendríamos un tramo para llegar a la colonia desde la carretera de Hoyo de Manzanares y podríamos ir por la Avenida de la Berzosilla y pasando por el peatonal todo eso por un recorrido peatonal.

Ese es un proyecto que no lleva al Equipo de Gobierno y que es una propuesta que nos ha parecido buena y que la asigna el Partido Popular. El resto, los temas de 6000 euros de movilidad que venía en la propuesta del Equipo de Gobierno, bien, las luminarias 15.000 euros también, la partida de incendios forestales con 40.000 euros, la maquinaria propuesta también por el Equipo de Gobierno, 2000, ahí hablamos de mejoras medioambientales y todo las cuestiones que estaban en el equipo de proceso de información, las horas extras, el mobiliario propuesto por el Equipo de Gobierno y también una propuesta de un equipo de análisis de droga al igual que existe el equipo para medir la tasa de alcoholemia, pues también esto haría falta.

Todas estas propuestas que hemos podido, hemos consensuado con vistas a que este dinero no terminara en el sector bancario. Si vemos con buenos ojos para los presupuestos que haya un proyecto integral de algún parque o de varios parques en los siguientes presupuestos.

Entonces la partida que había ahora de 60.000 pues que la podamos, que puedan ir en los presupuestos, o sea en el pleno que viene o en el siguiente y llevemos uno o dos

parques de forma integral y que se pueda hacer de enero a marzo. Total los meses en los que se puede utilizar esa inversión normalmente en Torrelodones suele llover y las temperaturas no son, digamos, muy altas para el disfrute de los niños justo desde el mes de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, con lo cual esa inversión la podríamos llevar a los presupuestos y posteriormente, en cambio el resto de las mejoras de los itinerarios pues sí es más utilizado por los vecinos.

Ahí está la propuesta y el esfuerzo para que ven durante toda la legislatura no hemos llegado nunca a ningún acuerdo con el Partido Popular y con el fin de tratar de consensuar con todas las posturas, la partida que hay del pabellón pequeño que también va puesta de 125.000 se estima en la misma propuesta de la cantidad que estimaba Actúa en el presupuesto, con lo cual lo que hemos intentado es aglutinar entre los dos partidos la mayoría y tratar de que se pueda llegar a un consenso y que este dinero realmente vaya a la inversión y podamos conseguir que no pase lo del mes de julio sino que el dinero realmente sea utilizado para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Laorden"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Gracias, buenas tardes a todos los que están presentes y a los que nos escuchan a través de Onda Torrelodones.

En primer lugar agradecer a todos los partidos políticos el sentir que nos han manifestado con respecto a Miguel Hinojar, nosotros echaremos de menos a Miguel Hinojar y le decimos que Miguel, allí donde estés, descansa en paz. Gracias a todos por las condolencias.

También quisiera felicitar al Concejal de Deportes don Carlos Beltran por el premio obtenido, nos congratulamos todos por el reconocimiento recibido por Torrelodones, es una buena noticia, pero también hay que agradecer que yo creo que no lo ha hecho usted Sr. Santamaría, a la sociedad civil el esfuerzo que se ha realizado para que esto sea una realidad, tenemos múltiples clubes en Torrelodones que prestan una labor encomiable, tenemos múltiples clubes que están por encima de lo que representa este pueblo. Un baloncesto que va más allá de un pueblo de 22.000 habitantes, un fútbol sala, un minifútbol, etc. etc. etc.

Con respecto al tema que nos ocupa hoy. En el pleno pasado para que lo entiendan bien todos los ciudadanos, en el pleno pasado todos los grupos políticos advertíamos y le decíamos al Equipo de Gobierno que veíamos que había falta de



planificación, que había falta de justificación y que no había una intención de búsqueda de consenso en las inversiones que hay que realizar en este pueblo.

También tienen que entender todos los ciudadanos que cuando nos dedicamos a ver en qué invertimos no hay verdades absolutas, hay criterios y dentro de esos criterios caben plantearse múltiples alternativas, aquí nadie tiene la verdad absoluta de cuáles son las mejores inversiones y cuáles no son. Los recursos son limitados, las necesidades son enormes, y en un momento determinado pues tenemos que priorizar.

Ante esa falta de consenso que se repite porque lo que nos trae hoy el concejal de urbanismo, lo que nos ofrece es un contrato de adhesión, esto es lo que hay, y ante este contrato de adhesión el Grupo Actúa como bien ha dicho, ha pedido que los distintos grupos políticos consensuásemos y que llegásemos a una solución negociada y dialogada entre todos nosotros. Nosotros nos sentimos legitimados como fuerza mayoritaria de este pleno, nos sentimos legitimados para tomar la propuesta que decía el Grupo Actúa que ha sido rechazada por el Equipo de Gobierno y hemos iniciado conversaciones con los dos grupos. En este inicio de conversaciones con los dos grupos, al final, hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista pero podríamos también perfectamente haber llegado a un acuerdo con el grupo Actúa, porque como vuelvo a decir, las verdades absolutas no existen, lo que pasa es que en un momento determinado tenemos entre todos que buscar qué es lo mejor para Torrelodones.

También quiero lanzar otra idea que es importante que conozcan los ciudadanos de Torrelodones, hoy nos vuelve a sacar el concejal de urbanismo la eterna lucha entre el interés común y los intereses partidistas. Yo le diría, entre el interés común, los intereses partidistas y la información sesgada que ustedes facilitan habitualmente porque ustedes dicen en la revista municipal que queremos ahorrar que no queremos utilizar el dinero que tiene este Ayuntamiento para inversiones, no se preocupen que nadie pretende que el remanente de Tesorería no sea utilizado, lo que pretendemos es que sea utilizado de forma racional y por ello en las conversaciones que hemos tenido con los distintos grupos políticos, hemos conseguido llegar a un acuerdo que desde nuestro punto de vista es racional.

Lo que pide la oposición y llevamos pidiendo desde hace tiempo, es consenso y priorizar al margen de intereses electorales, lo que ustedes nos proponen es un lavado de cara electoral donde con 750.000 euros tocamos todo el pueblo. Claro entenderán ustedes que utilizar 750.000 euros para tocar todo el pueblo, algo de criterio en la utilización del dinero público, estamos haciendo, estamos camino de unas elecciones próximas, y nuestra idea es que todo aquello que no han hecho en tres años, pretenden ahora convertirlo en

una cuestión de estado y nos dice usted a lo largo de su intervención, nos amenaza y hace un discurso trufado de componentes electoralistas. Si coge usted su discurso cada vez que dice es que ustedes si no votan esto se enterarán los vecinos, es que sí, miren, estamos para algo más serio que entrar en un debate meramente electoralista. Lo que hemos pedido es consensuar, lo que pasa es que con ustedes es difícil consensuar. Y en este sentido cito al Sr. Díaz Bidart en la entrevista que hace también en la revista municipal de este mes, dice sus actitudes dejan vislumbrar que una mayoría absoluta les acercaría a posiciones autoritarias.

Pues cuando nueve concejales les ofrecen a dos concejales un contrato de adhesión donde dices lo tomas o lo dejas, los doce concejales llega un momento que dicen no podemos tomarlo, vamos a ver si somos capaces aunque seamos de ideologías muy distintas ponernos de acuerdo y decir que el bien común, ese que dice usted que defiende, también lo defendemos nosotros y que once concejales serán siempre más que nueve concejales y en este caso, con los concejales del Partido Socialista que como bien decía el Sr. Bidart, a lo largo de esta legislatura no habíamos conseguido alcanzar ningún consenso hasta el momento. Además continuaba el Sr. Bidart y decía, entiendo, decía, o manifestaba el, algo que todo los grupos políticos también compartimos. En esa entrevista decía hemos fallado en la consecución de nuevo polideportivo en el AHS y nosotros afirmamos, hemos perdido el tren del Mundo Basket 2014 y necesitamos mejorar nuestras inversiones en infraestructuras deportivas y que empiezan a estar colapsadas, nos han dado un premio pero paradójicamente nuestras infraestructuras deportivas todavía no tienen el nivel que deberían tener.

Fijense en el pleno del 29 de noviembre del 2011, por urgencia la alcaldesa nos metía un tema por urgencia donde nos proponía la cesión de la parcela, una cesión gratuita, de la parcela 42 del AHS, la que está en frente del Centro Comercial, a la Fundación Baloncesto y Formación para que allí se realizase una instalación deportiva que desahogase y que diese carta naturaleza a un deporte con mejores instalaciones.

Y decía, el Ayuntamiento de Torre lleva tiempo creciendo la población y esto implica que debe incrementarse las infraestructuras deportivas que dan servicio a la población y sin embargo en la propuesta que nos traen hoy en día, no hay ninguna inversión en infraestructuras deportivas.

Por lo tanto, entendemos que cabe la posibilidad de mejorar y negociar entre todos algo distinto que lo que plantea que es el contrato de adhesión que nos quiere imponer el Equipo de Gobierno.

También decíamos una cosa y la vuelvo a repetir ahora, en aquel pleno decíamos por cautela, por preocupación, pedíamos cierta prudencia en la aplicación de las modificaciones presupuestarias. Pues podemos y lo vuelvo a insistir y lo seguiré insistiendo muchas veces, pues podemos tener obligaciones pendientes de pago, no contabilizadas por



importe cercano a los cinco millones de euros y esto lo tendrán que pagar los próximos Ayuntamientos, por lo tanto cuando decidamos qué hacemos con el dinero público, tenemos que tener una cierta prudencia en la aplicación de ese dinero.

Dicho lo anterior, vamos a analizar un poco la propuesta que nos proponen. Para poder invertir como bien ha dicho la Alcaldesa, estamos sacando dinero de dónde, pues estamos sacando el dinero de préstamos, inicialmente pensados para otra cosa y que ahora lo vamos a utilizar para esta modificación presupuestaria.

Estamos vendiendo Patrimonio Municipal, estamos despatrimonializando el Ayuntamiento para invertir en otra serie de bienes, pero no es el primer bien que vendemos, venderemos o hay en camino más venta de Patrimonio Municipal. Estamos utilizando el remanente de Tesorería de años anteriores, nos quedamos ya sin remanente de Tesorería y estamos utilizando economías producidas en el propio presupuesto de 2014. Entenderán que todo esto que estamos haciendo con endeudamiento, con la utilización del remanente de años anteriores, con la despatrimonialización del Ayuntamiento no puede estar sujeto a motivos meramente electorales que nosotros creemos que esto es así.

Y en qué debemos invertir, pues en esto coincidimos todos los grupos políticos, básicamente tenemos que invertir en mejorar las infraestructuras deportivas y en la mejora del acerado de este pueblo, aparte de otra serie de elementos que han surgido con posterioridad como son los incendios forestales consecuencia de los incendios o la inversión en mejora o la prevención de incendios forestales como consecuencia de los incendios que hemos sufrido este verano.

Y aquí es donde el criterio de oportunidad pues adquiere una cierta importancia, y donde el necesario diálogo para llegar a un acuerdo es algo ineludible, y donde vuelvo a insistir, el Partido Popular, ante la solicitud de Actúa se ha sentado con Actúa, y se ha sentado con el Partido Socialista y ha dicho vamos a ver si somos capaces de llegar a un acuerdo.

Y hemos llegado a un acuerdo, hemos llegado a un acuerdo donde básicamente se mantienen muchas de las propuestas que hacía el Equipo de Gobierno, se da carta de naturaleza a la inversión en instalaciones deportivas y donde también hay un principio básico, acabemos lo iniciado antes de empezar a hacer una serie de cosas, acabemos lo iniciado, la Avenida de la Dehesa se ha invertido bastante dinero, queda pendiente un hueco, un tramo por hacer, y hagamos lo que no está hecho antes de acometer nuevas inversiones dispersas.

Y esto es un poco la razón del acuerdo que hemos llegado con el Partido Socialista. Muchas de las propuestas que están aquí coincidían también con el Grupo Actúa, y donde

por temas de cuantías, porque vuelvo a insistir manejamos una inversión de ochocientos mil euros, y que no da tampoco para grandes inversiones, pues no hemos podido entendernos cien por cien por el Grupo Actúa que quería una inversión en instalaciones deportivas cercana a los quinientos mil euros, lo cual se comía prácticamente toda la modificación de presupuesto.

Por esta razón nosotros vamos a votar conjuntamente con el Partido Socialista, vamos a pedir que la votación se haga de manera global, es una enmienda que se propone de forma global, y que si de esta forma es aprobada, pues el pleno en este aspecto o en este punto quedaría cerrado.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo, lo que simplemente quería después de haber escuchado al Sr. Laorden con el tema de nuestras imposiciones y consensos y no consensos, simplemente darles un dato, en lo que llevamos de legislatura este Equipo se ha quedado solo en las votaciones únicamente un 8% de las veces, por lo tanto, tan imposible no debe ser llegar a consenso con nosotros. Sólo en un 8% de las votaciones de este pleno en lo que va de legislatura el Equipo de Gobierno no ha tenido apoyos suficientes, pues, o bien de unos o bien de otros.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo el Sr. Santiago Fernández."

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

"Sí, muchas gracias.

Yo quiero agradecer al Partido Socialista y al Partido Popular el esfuerzo que han realizado en intentar consensuar y avanzar en el consenso en relación a la mejora de los espacios públicos, y bueno, pues yo creo que es un buen punto de partida para llegar a un acuerdo global que nos permita, bueno pues hacer eso que decíamos antes que debemos hacer, que es la defensa del bien común y sobre todo no dedicar los fondos que están disponibles por parte del Ayuntamiento de Torreldones para devolver una deuda que no nos hace falta.

En cualquier caso a mí me van a permitir que les diga que caen ustedes en sus propias trampas y además caen ustedes de forma tremendamente poco prudente, porque claro ustedes, y eso lo han hecho los tres grupos, nos dicen que el documento de planificación de las prioridades de mejoras peatonales, les parece estupendo y que además responde a su solicitud del mes de julio, y que está muy bien redactado y que el técnico de movilidad ha hecho un gran esfuerzo, pero luego se lo saltan absolutamente, pero absolutamente, es decir ustedes no respetan en absoluto los documentos de planificación



que ustedes nos exigen, es decir, en el mes de julio no conseguimos aprobar el Equipo de Gobierno las propuestas de acerado que habíamos propuesto porque según ustedes no había planificación. Bien aceptamos que lo que no había era una formalización de esa planificación, por supuesto existe y la tenemos muy clara en urbanismo, pero evidentemente no había un documento formal más allá del PMUS, que a nosotros nos parecía suficiente, yo creo que el exceso de planificación al final lo que genera es más ruido que otra cosa, pero bueno, lo que le pedimos al técnico es que hiciese un esfuerzo por formalizar, es decir, por convertir en un documento que la gente pueda leer, aquello que teníamos en nuestro día a día en el trabajo de esta concejalía. Y este técnico lo que hace es formalizarlo en este documento, en un documento que se les pasa a ustedes en el mes de agosto y ustedes la propuesta que nos trae aquí, Partido Socialista y Partido Popular se lo saltan absolutamente ¿de acuerdo? vamos a partir de ahí, vamos a partir de que ustedes no lo aprobaron en julio, no fue porque no había planificación, sino porque ustedes tienen otras prioridades, que son muy respetables, y como usted bien dice Sr. Laorden evidentemente hay alternativas y hay posibilidades de inversión diferentes, pero claro lo que no puede ser es que ustedes digan una cosa y la contraria y defiendan inversiones, en el pleno de julio nos echen abajo unas diciendo una cosa y en el pleno de septiembre digan absolutamente lo contrario, porque es lo contrario. Ustedes proponen invertir en la calle José Sánchez Rubio, que no está definida en las prioridades de ese documento. Es perfectamente defendible que haya que invertir en José Sanchez Rubio, pero no está definido en ese documento.

Ustedes proponen hacer otras inversiones que tampoco están contempladas como la C/ Jesusa Lara, lo que pasa es que, en ese sentido nosotros coincidimos en que esas inversiones son perfectamente posibles, lo que pasa es que lo que hacen ustedes es desnudarse ante los ciudadanos en el sentido de que sus argumentos no dejan de aparecer absolutamente oportunistas en el sentido de que lo que en julio no querían ustedes aprobar, váyase usted a saber por qué, seguro que por argumentos muy razonables, pero desde luego no por los argumentos que defendieron en el pleno, no por falta de planificación, porque la planificación hoy ustedes se la saltan, absoluta y totalmente, varias de las inversiones que ustedes proponen no están en el documento que, de acuerdo con sus mismas propuestas, está muy bien hecho.

Y nos dice usted señor Laorden que nosotros lo que decimos, lo que queremos hacer es en seis meses lo que no hemos hecho en tres años. Bueno nosotros en este tipo de cosas la verdad es que los hechos son tan contundentes que no hay mucho más que decir, es decir, la mejora de los espacios públicos que se ha realizado y la mejora de las

aceras que se ha realizado en Torrelodones en estos tres últimos años, es mucho mayor que la que se realizó por lo menos en las dos anteriores legislaturas del Partido Popular, yo diría que incluso en las tres, simplemente por un cambio de prioridades que yo me alegro que ustedes apoyen ahora, porque ustedes no invertían en aceras cuando estaban gobernando, no invertían en aceras, en absoluto, no invertían en espacios públicos, invertían en otras cosas, en la mejora de los edificios municipales no hay más que comparar la maravilla que es este salón de plenos con la acera que nos contempla fuera del salón de plenos, esto es una maravilla, es un espacio digno del municipio de Torrelodones, la acera que tenemos ahí fuera, no. Es un espacio absolutamente indigno del municipio de Torrelodones y es una cuestión de prioridades, ustedes nos recubren de madera este salón de plenos y las aceras están hechas un auténtico desastre.

Bueno pues me alegro que esas prioridades ustedes las cambien, y por tanto, en ese sentido bienvenidos al club, pero no nos vengan a decir que no vamos a hacer, que vamos a hacer en seis meses lo que no hemos hechos en tres años, porque llevamos mucho recorrido en tema de aceras.

Y además, es un asunto que está reconocido incluso fuera de los límites del municipio de Torrelodones, nos han dado el premio de la Red de Ciudades que caminan y nos lo han dado municipios fundamentalmente del Partido Popular, como consecuencia de las acciones que en un poquito tiempo y con muy poquito recursos, hemos realizado en este municipio para mejorar la movilidad peatonal. No le voy a leer todas las aceras que hemos hecho, yo le invito a recorrerse la que acabamos de terminar en la Calle Nuestra Señora del Carmen, realizada por los peones municipales y seguiremos así a lo largo de toda la legislatura.

Por tanto Sr. Laorden, otra cosa no, pero las prioridades no solo las tenemos claras sino que además los hechos son tremendamente contundentes.

Por tanto agradecer en ese sentido que ustedes estén a favor de muchas de las propuestas, pero ustedes se han saltado una de las cosas que ustedes reducen y además sin ningún argumento que les haya escuchado, que es el tema de los incendios forestales, yo, y además me permito corregir su propuesta, no son mejoras medioambientales, no estamos invirtiendo en mejorar el bosque mediterráneo de Torrelodones, en absoluto, es una inversión en seguridad, por tanto no es una mejora medioambiental y no entiendo cuál es la razón por la que ustedes reducen de setenta mil a cuarenta mil euros, esa inversión, los informes son tremendamente contundentes en relación a la prioridad que existe en afrontar por lo menos, de una forma intensa en este próximo otoño-invierno, la mejora de la seguridad de las viviendas en la zona del Gasco, la zona de la Berzosilla y la zona de Peñascales. Yo me empiezo a preguntar si es que ustedes no tienen claro que Torrelodones tiene más de un cincuenta por ciento de su población fuera de los núcleos urbanos, yo creo que ustedes están empezando a actuar en el Partido Popular, como ha actuado algún otro



grupo a lo largo de esta legislatura que es asumiendo que Torrelodones es solo el Pueblo y la Colonia, no, la gran olvida de Torrelodones y de las inversiones, no es la Colonia, es Peñascales y ustedes en esta propuesta lo que hacen es eliminar la única acera pequeña que se hacía en Peñascales, pese a que allí vive el 30% de la población de este municipio y ocupa además casi el 40% del término municipal, ustedes no invierten ni un duro, bueno, perdón, euro, ni un euro, 40% del término municipal, 30% de la población, cero inversión por parte de la propuesta del Partido Popular y de los Socialistas. Yo sinceramente, estaría preocupado. Y en cualquier caso les reitero que nosotros consideramos absolutamente insuficiente la partida de 40.000 euros para la prevención de incendios forestales, me llamaba y se lo digo así, porque estas cosas pasan así, pues una de las vecinas del incendio que ocurrió en el Monte de los Ángeles, una de las vecinas limítrofes con esa zona y me llamaba absolutamente aterrorizada con lo que había sufrido, porque tiene un magnífico seto de arizónicas de 40 años que en el caso que hubiera entrado a prenderse en aquella fecha, hubiéramos tenido un problema muy grave, no solo ya ambiental, sino por supuesto de viviendas incendiadas y bueno, gracias a las labores de la Comunidad de Madrid, aquello se pudo prevenir.

Pero hay que invertir mucho dinero y no en mejoras medioambientales ¿de acuerdo? sino en prevenir riesgos y por tanto su requiero de su responsabilidad, especialmente también de la del Partido Socialista dado que tienen ustedes dentro de su equipo gente que sabe mucho de Protección Civil y que lleva trabajando mucho en ello, para no reducir ni un euro, sino que probablemente lo que habría que hacer es incrementarla la partida de prevención de incendios forestales.

En relación a deportes yo creo que en este Ayuntamiento si ha habido algo que ha cambiado desde que hemos llegado nosotros, es también la inversión en infraestructuras deportivas. Es verdad que no tenemos el gran pabellón del AHS pero no lo tenemos, yo creo que por prudencia, y además estamos contentos de funcionar así, no lo tenemos porque se hizo un estudio económico que no justificaba en ningún caso que ese pabellón se fuese a sustentar con los recursos municipales y con un régimen de concesión. Se solicitó un informe y ese informe era contundente, era inviable. Por tanto nosotros no hacemos inversiones inviables, no dejamos aeropuertos, ni dejamos cosas que luego no vayamos a poder mantener y no hemos hecho el pabellón del AHS y estamos muy orgullosos de no haberlo hecho, son decisiones que tomamos y que no nos parece tampoco que las infraestructuras deportivas estén en estado catastrófico, ni nada que se le parezca, tenemos un pabellón muy reciente que es el del IES, el del Instituto Diego Velázquez, tenemos el pabellón pequeño, tenemos el pabellón grande, tenemos una nueva cubierta en

Lourdes, tenemos un montón de infraestructuras deportivas que cuando uno las compara con las que existen en otros municipios, pues en absoluto quedan tan mal como las que había, y sobre todo también, lo fundamental es que lo que ha habido es una renovación profunda de todas ellas. Tenemos además las pistas de tenis cubiertas, tenemos muchas infraestructuras deportivas, ¿qué hay que seguir invirtiendo? Sí, pero no medio millón de euros y desde luego, en absoluto de forma tan brutal como nos dice usted en el AHS con un pabellón.

En cualquier caso nosotros proponemos en esta modificación presupuestaria, invertir, no nos parece que nos vaya a dar tiempo a invertir 125.000 euros, con lo cual yo si les pediría que sin modificar esa partida, es decir el montante global de la inversión se pasasen parte de eso que está previsto en el pabellón a incendios, de tal forma que hubiese un poquito de responsabilidad por parte de todos, en algo que nos puede afectar a ciudadanos y propiedades e invertir menos porque realmente, entre que hagamos el concurso y empecemos las obras, no nos va a dar tiempo a invertir 125.000 euros.

Yo también les pediría que fuéramos un poquito categóricos en lo que es la, pues, digamos la definición de las inversiones, en el sentido de que quizás no sea solo en la Avenida de la Dehesa, sino en algunas de las intersecciones que existen con otras calles y por tanto, intentar que estas definiciones que ustedes hacen de las calles en las que hay que invertir en la mejora de aceras, fueran un poquito más amplias y se pudiese, digamos, que luego hacer más eficiente la inversión dado que si no, un proyecto que se salga 10 metros de la Avenida de la Dehesa, o no conócese con la misma, pues puede no estar incluido dentro de esta partida. Por tanto, que fuéramos un poquito más generosos en la definición de los ámbitos de aplicación de las medidas.

En relación al tema de los equipos de los análisis antidroga, le dijo la palabra al Conejal de Seguridad."

Por el Concejal de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias.

Es que me ha sorprendido que en la propuesta del Partido Popular y el Partido Socialista pongan equipos de análisis de drogas Drager. Yo no sé si algún miembro de la Policía Local o alguna de las personas que trabajan en el edificio de seguridad, no es un secreto, pero ha oído que estamos, efectivamente, el Oficial y yo en contacto ahora mismo con empresas que se dedican a este tema, al tema de la detención de drogas al volante y una de ellas es Drager, pero evidentemente creo que esto es un trabajo, lo mismo, un trabajo técnico entonces por qué Drager y por qué no Alfasic o Firsain o Vincilad, o sea hay muchos y estamos en ello, entonces yo les pediría que primero se han adelantado en el sentido de que vale, pensábamos hacerlo, quieren meterlo aquí, no hace falta porque en el presupuesto de Policía hay dinero para eso. O sea, no estábamos contando con una



modificación presupuestaria, o sea que lo veo totalmente redundante meterlo aquí, son cinco mil euros. Segundo, ¿por qué Drager, hay algún interés particular o simplemente se les ha ocurrido ese nombre, es como si dicen vamos a comprar un coche para policía que sea Seat, pues a lo mejor el Toyota funciona mejor, no lo sé, entonces les pediría que retirasen, que lo retirasen en concreto esos 5000 euros, pero si no, por lo menos, la marca, denos la opción a los técnicos a decidir cuál es el aparato que mejor funciona para las detecciones de droga al volante, y para eso estamos en contacto incluso con policías locales de otros Ayuntamientos, que nos dan su experiencia que ya lo están haciendo.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Comenzamos el segundo, turno. Lo que sí que vamos a hacer cuando terminemos este segundo turno, vamos a tener un receso de uno minutos para poder ordenar la petición, poder hacer unas consultas al interventor antes de someterlo a votación.

Comenzamos el segundo turno con el portavoz del Grupo Actúa el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

YO al final de mi intervención la relataré pero sí haré llegar a los portavoces de los distintos grupos una enmienda también, una propuesta, un poco escuchando la propuesta que plantea el Partido Socialista con el Partido Popular y teniendo en cuenta la que planteaba el Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones, sí les haré llegar una propuesta que entendemos que es interesante y que puede, que puede al menos ser digna de estudio.

Está claro, es evidente, todos coincidimos que hay que invertir en muchas calles, que las calles de Torrelodones y más si las queremos dar el sentido peatonal, que es el que hemos estado tratando ahora mismo, hay que invertir, hay que poner mucho dinero en muchas calles porque evidentemente están como están, y por eso nos falta dinero ¿no? ¿qué ocurre? que hay que priorizar, hay que mantener unos criterios y como bien decía el Concejal de Urbanismo, tenemos un plan, el PMUS, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que se gestó en la anterior legislatura, que se terminó en la actual y que es un documento que tenemos y que debemos, debemos manejar, al igual que el Plan Rector de Deportes.

En esos dos parámetros nos hemos movido desde el Grupo Municipal Actúa, porque entendemos que no pueden ser otros.

Entonces, ante la necesidad de invertir en itinerarios peatonales, pues nosotros, evidentemente, hemos dividido, lo podíamos haber dividido en varias partes, pero vamos por necesidad y por priorizar en dos, que son la Colonia y el Pueblo. Evidentemente sí tenemos en cuenta la Berzosilla, sí nos importa Peñascales, si nos importa mucho, pero evidentemente tenemos el dinero que tenemos, y si se hace esta inversión ahora aquí, la próxima habrá que tener en cuenta eso, y siempre y siempre al menos ahora, teniendo en cuenta este plan al que he hecho referencia, el PMUS.

Entonces nos sorprende un poco, coincido en este caso también con el Concejal de Urbanismo en las dos propuestas, coincido, no del todo porque la propuesta que nos hace el Partido Popular y el Partido Socialista, se refieren a Avenida de la Dehesa, y la calle Jesusa Lara. Si nos remitimos al documento, al PMUS, la Avenida de la Dehesa hay que hacerlo y viene recogido, pero es prioridad tres ¿qué hay que hacerlo? Sí, pero es prioridad tres, lo cual es un dato a tener en cuenta.

¿Jesusa Lara, hay que hacerla? Probablemente sí, es más, les voy a leer lo que dice el PMUS, la ficha técnica del PMUS, habla de zona comercial, colonia estación, para ello se propone crear un itinerario principal, no perdón, estoy hablando de Javier García de Leaniz, perdón, porque esa es otra de las que nosotros proponemos, que evidentemente, también viene en el PMUS, porque todo, todo lo basamos en el documento que para eso hemos pagado y para eso le tenemos.

Referente a Jesusa Lara dice, al igual que en el casco se ha realizado un plan de peatonalización para esta zona por parte de uno de los grupos municipales Actúa, que presentó dos planes de peatonalización, uno para el que se va a llevar parte, no se llevó tal cual, que se va a llevar al cabo en la zona del centro del pueblo en la calle Real, y presentamos otro para la zona de la Colonia Jesusa Lara. Por tanto si se ciñe a la calle Jesusa Lara, haciendo referencia a este plan de peatonalización que presentó el grupo municipal Actúa, que propone peatonalizar el tramo entre Javier García de Leaniz y Rosario Manzaneque, etc. Sigue hablando pero evidentemente el tratamiento o el planteamiento que hace sobre esta zona es una peatonalización que nosotros evidentemente apoyamos, porque creemos, la hemos estudiado, presentamos un plan, y ese plan que nosotros presentamos fue recogido por el PMUS, tanto en la zona comercial de la Colonia, calle Jesusa Lara, como en el centro del pueblo.

Esas son las dos, los dos planteamientos que nos hace el Partido Socialista y el Partido Popular, que no decimos que no, pero insistió, hemos de priorizar. ¿Qué planteamiento hacemos nosotros? Insisto de nuevo, y no quiero resultar pesado, pero todo en el PMUS que las propuestas que hacemos nosotros.

Relato la enmienda que presentamos en tema de itinerarios peatonales. Hacemos proyecto de inversión número uno de la actual propuesta del Equipo de Gobierno, es decir la propone el Equipo de Gobierno que es el acerado de la calle Javier Sanchez Rubio,



estamos de acuerdo, la presentamos. Proyecto de inversión número dos de la actual propuesta del Equipo de Gobierno, acerado calle Alberquilla Polín, Francisco Sicilia de forma parcial, no hasta donde lo acomete el PMUS porque sería llegar hasta la Avenida de la Dehesa, lo cual es un coste importante y ahí si incluimos la calle las Heras ¿por qué? sencillamente porque vamos a dar todo el entramado con la peatonalización que se va a llevar en la calle Real que la propusimos nosotros en su momento, insisto y recogida en el PMUS, damos a toda esa zona, a toda esa zona, un entramado peatonal importante y por tanto de desarrollo de disfrute y comercio y demás para esa zona.

El proyecto de inversión número cinco de la actual propuesta del Equipo de Gobierno, también estamos de acuerdo en él, en el acerado de la calle Manuel Pardo. Viene recogida en el PMUS no tan cual, pero sí dentro de ese planteamiento de Manuel Pardo viene recogida, por tanto nosotros nos parece interesante, porque no tiene calles y conecta, porque el objetivo de actuar en la Colonia, nosotros entendemos al igual que el PMUS en conectar Jesusa Lara con la Estación, Centro Comercial con la Estación.

Si incluimos un proyecto no incluido en la propuesta de gobierno, pero prioritario en el PMUS, que es el trayecto peatonal prioritario en calle Javier García de Leaniz. Esto o hace caso, no lo contempla ninguno de los grupos, pero, pero, sí perdón, perdón la propuesta perdón Javier García de Leaniz, la propuesta conjunta sí, el partido Vecinos por Torrelodones no, y a cambio de esa, que si me permite le voy a, lo estaba leyendo antes, brevemente esta calle que nosotros proponemos, dice: para ello se propone crear itinerario principal accesible por la calle Javier García de Leaniz y calle José Luis Martínez, dado que posee una sección y un grado de accesibilidad configuracional, modelo de potenciación de uso peatonal superior al de la calle Manuel Pardo. Nosotros insistir, sí lo recoge Manuel Pardo pero creemos necesario también hacerla, que es paralela a esta, a su vez esta calle recoge los flujos naturales de peatones de la carretera de Torrelodones en la Colonia e integra en su recorrido la Escuela de Idiomas. Por tanto, es una zona que conecta los dos centros importantes de la Colonia y viene recogido como itinerario principal, itinerario principal en la Colonia, por tanto, creemos que es importante. ¿Qué nos dice el Equipo de Gobierno? Que no, que se haga Agapito Martínez, ¿qué hay que hacerla? Sí, seguro, ¿qué tiene muchos obstáculos? Sí, seguro, pero es que hay acera y aquí Agapito Martínez que nos propone el Equipo de Gobierno, en el documento no viene recogida, insistimos creemos que sí que hay que hacerla, pero no viene recogido como prioritario. Prioridad de Javier García de Leaniz, prioridad uno, y no viene recogida, contemplada, por el Equipo de Gobierno. Nosotros entendemos que es fundamental por lo que acabo de leer, y no me lo

invento yo, no es una idea que se nos haya ocurrido a nosotros, al Grupo Municipal Actúa, sino que viene recogida en un documento creemos que serio e importante.

Esto referente a las propuestas que hacemos desde el Grupo Municipal Actúa, el itinerario peatonal, creemos que son consecuentes, creemos que son lógicas y por tanto abogamos porque el resto de los grupos se haga eco de ellas y las tenga en consideración.

Así hay otras propuestas que desde el Equipo de Vecinos por Torrelodones nos hacían, insisto y tal vez nos resulte más pesado, pero no viene recogida en el PMUS, no viene recogida en el PMUS, el documento que nos ha hecho el técnico un muy buen documento, si vienen los criterios y las prioridades, y resulta, resulta que de las propuestas que nos hace el Equipo de Gobierno, muchas no vienen, dan un salto en el vacío y de repente un documento que está muy bien armado, que nosotros suscribimos al cien por cien, da un salto y nos hace propuestas que no están argumentadas ni basadas en ese documento, ni en el PMUS ni en el que ha elaborado el técnico. Por tanto, insisto hay que hacer esas actuaciones, seguro, pero para eso tenemos tres documentos y en ello nos basamos.

Ahora me voy a referir a deportes, la inversión en deportes se ha hecho inversión entre comillas en deportes, porque insisto, me explico, me explico si me deja el Concejal de Urbanismo y la Sra. Alcaldesa, me explico, y yo creo que se me va entender. Sí, inversión en deportes, seguimos teniendo prácticamente las mismas infraestructuras que teníamos hace cuatro años, salvo, salvo el rocódromo y el pabellón del instituto que vino por plan PRISMA. El resto han sido mantenimiento y reposición, y podemos hacer una relación de ellas, yo lo puedo decir de memoria, se me olvidarán. El campo de fútbol se ha cambiado el césped, no hay instalación nueva, me dice la concejala, por detrás me dice la concejal que hacemos otro, claro, en su programa venía hagamos otro, y nosotros decíamos hay que hacer otro ¿por qué? porque hay necesidad de hacer otro. Es que hemos remodelado y está muy bien, y yo aplaudo, porque además insistimos en esa actuación del césped, había que cambiarle porque está muy mal, de acuerdo, pero no hay instalación nueva. ¿Qué más instalaciones nuevas tenemos? Las pistas de tenis se han remodelado, perfecto, está muy bien, si es que ahora subir al pabellón da gusto, porque está pintado, está bonito, pero no tenemos instalaciones nuevas. El pabellón pequeño, cierto se hizo una inversión, pero vino sobrevenida, no tenemos un pabellón que nos hace falta, seguimos teniendo las mismas instalaciones, por tanto inversión nuevas instalaciones no tenemos. ¿Qué propone el Grupo Municipal Actúa? Una inversión importante ¿por qué? porque no se ha invertido, no se ha creado nuevas instalaciones en deportes.

Y no es porque se nos haya, lo hemos trabajado evidentemente. Pero ¿en qué nos basamos? En el plan rector de deportes, se ha hecho un plan rector que ha durado año y medio o dos años y es un buen plan, nosotros no hemos firmado por una cuestión, creo que de, de, de criterios, es decir, porque había una cuestión que no voy a entrar en ello ahora,



pero bueno nos basamos, igual que en PMUS nos basamos nos fundamentamos en el Plan Rector, ¿qué dice el Plan Rector? Prioridades, primeras prioridades sala de musculación, la sala de musculación hay que sacarla de allí sí, ya. Otra prioridad los deportes de contacto de lucha, hay que sacarlos de allí, ya, están en semisótano, insisto, semisótano del polideportivo y prioridad, ya no sé si es una, dos o están en la par en el uno y están escalonadas, son los vestuarios que tenemos tanto del pabellón grande como el pabellón pequeño.

Nuestra lo que pretendemos nosotros ciñéndonos a este plan rector, era hacer una actuación sobre estas tres prioridades absolutas que ha salido no de una cabeza pensante, sino de muchas cabezas pensantes y de un proceso participativo importante y de una labor y un trabajador que ha hecho un becario, creo que encomiable y además elogiado por todos.

Por tanto, ante una necesidad, ante un hecho de que no ha habido nueva creación de nuevas instalaciones nosotros decimos por qué no, por qué no una zona que está totalmente degradada como son las piscinas exteriores, se da ahí, se lleva ahí la sala de musculación y una sala de usos múltiples que en un momento dado, en un momento dado, incluso, por exceso de coste, se podría llegar en esas salas de uso múltiple en tatami, por tanto, en una actuación de las piscinas, sacamos la sala de musculación, sacamos el tatami y dejamos preparado para la próxima inversión, será, entiendo yo, la próxima legislatura el próximo año, el próximo presupuesto para acometer los vestuarios, que es la otra prioridad, sí o sí, cualquiera de ustedes que vaya a los vestuarios, no que vayan sino que pasen al lado aquello atufa, yo creo que es insalubre, es una cuestión de, con el nivel de calidad y de no me sale la palabra, con el nivel de calidad que vivimos en Torrelodones, la gente allí no entra ni de cerca, porque no se mete ahí, porque puede coger cualquier cosa.

Por lo tanto nosotros, por qué este empeño, esta inversión en deportes, porque lo creíamos importante porque no sé si a colación, pero bueno, también me vale no se haya creado ese nuevo pabellón que decía el portavoz del Partido Popular, que nosotros estábamos a favor de ello pero todos, que todos los grupos municipales lo llevamos en nuestro programa municipal y que había unos beneficios fiscales muy interesantes y muy importantes, cuestión que se ha ido al traste, nosotros creemos que ha sido por una no buena gestión en este asunto, pero bueno hay opiniones para todo.

Por tanto nosotros si nuestra enmienda que presentamos y que haremos llegar enseguida, acto seguido al resto delos grupos, sí proponemos un proyecto de gimnasio, gimnasio me refiero a sala de musculación y sala múltiple, para poder llevar allí, sala de

musculación y deportes de tatami. Por tanto, dejaríamos preparada toda la otra zona de tatami, vestuarios y sala de musculación para siguiente actuación.

Por tanto, siguiendo el plan rector de deportes somos coherentes y planificamos a corto y medio plazo. Al menos a medio, ya no digo a largo, al menos a medio (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: Sr. Díaz vaya agilizando, pero reiterar lo que le dije en el pleno de julio respecto al proyecto del vaso de la piscina, que no cuenta, no contaría con informe de legalidad del Arquitecto Municipal, entonces no nos enquistemos en eso, y mire para adelante, vayamos al pabellón, al cerramiento, pero no vaya a un proyecto que no contaría con un informe favorable y le agradecería un poco más de, estamos en el segundo turno") sí, acabo enseguida.

Como suelen decir, me alegro que me haga esta pregunta, porque, sencillamente porque usted los criterios de legalidad perdóneme y sin ánimo de ofender los utilizan según les interesa. Es decir ustedes planteaban el pleno pasado y nosotros lo apoyamos, el cerramiento de los soportales del pabellón pequeño. Resulta que eso si computa edificabilidad, y es que en esa zona no se puede, no puede edificarse más, está por norma no se puede edificar, resulta que sí para el pabellón, para el cerramiento del soportal sí, y resulta que nosotros que les decimos en las piscinas que no computa edificabilidad, que es semisótano, el mismo lugar, el mismo lugar que ocupa vestuario, que ocupa tatami, que ocupa sala de musculación, el mismo lugar que ocupa urgencias del Hospital Madrid, resulta que nos dicen que no, cuando, yo todavía no tengo informe de ningún tipo.

Resulta y por último en este sentido que cambiamos, que modificamos las NNSS para qué, uno de los objetivos, dos objetivos, al menos dos que vienen a colación, uno es modificación de las NNSS aprobadas por unanimidad en el pleno para habilitar los semisótanos de las zonas comerciales, de los bares, para que los bares puedan hacer uso del semisótano, por tanto estamos habilitando una zona semisótano que ahora mismo según las normas vigentes no se puede utilizar, estamos cambiar unas normas y nos dicen ustedes que no, que si hacemos las piscinas un uso, exactamente el mismo que el de las superficie que es deportivo, que es público, nos dicen que no, que no se puede, cuando hemos cambiado y hemos aprobado por unanimidad las NNSS. Ciertamente es que no están aprobadas todavía porque faltan un par de informes, pero evidentemente, evidentemente esos informes van a ser positivos y se van a habilitar y nosotros creemos en ello.

En el otro sentido, se me ha ido, no me acuerdo ahora mismo, dos puntos muy rápidos, no, no, tenemos en cuenta incendios, creemos que es importante, creemos que es muy importante, cierto. Pero creemos que hay que, no recortar pero sí, para el próximo, para el presupuesto igual que planteaba o parecido que planteaba el Partido Socialista referente a parques, si en enero en los presupuestos de 2015 se puede tener una partida tanto o más que nosotros la apoyaremos en esa partida puntual para ese tema que creemos que es importante.



Tema de parques, apoyamos la postura del Partido Socialista, y no la apoyamos aquí, perdón sí la apoyamos, no estamos muy convencidos pero incluso sí que la apoyamos.

Dos minutos, he leído los proyectos, en la enmienda los proyectos de itinerarios peatonales. Continúo y lo relato, dos minutos son. En el proyecto de inversión número 7 de la actual propuesta del Equipo de Gobierno, mejoras en Parque JH y San Roque, sí lo apoyamos. Proyecto de inversión número 8 de la actual propuesta del Equipo de Gobierno, luminarias, sí lo apoyamos. Inversión número 9 de la actual propuesta del Equipo de Gobierno, movilidad, señalizaciones y martillos, sí lo apoyamos. Inversión número 10 de la actual propuesta del Equipo de Gobierno, maquinaria y desbrozadora, sí lo apoyamos. Inversión número 12 de la actual propuesta del Equipo de Gobierno, horas extras y gratificaciones, sí lo apoyamos, inversión número 13, la definitiva, que creo que se refería a no lo tengo apuntado a cultura, sí lo apoyamos. Inversión número 14 de la propuesta del Equipo de Gobierno, sí lo apoyamos. Es decir, contando proyectos que este grupo municipal apoya de la propuesta que hace del Equipo de Gobierno que en muchas, en muchas coincide si no en todas con la propuesta que hace el Partido Socialista y el Partido Popular, son una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez. Diez propuestas que apoyamos de la que hace el Equipo de Gobierno, metemos una de itinerario peatonal que está recogido como itinerario prioritario en el PMUS y metemos la inversión en deportes que solucionaremos sino al cien por cien, a un noventa por ciento solucionaremos el problema o las inversiones, o actuaciones que se pudieran hacer en el polideportivo.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias.

Bueno, primero en cuanto a los parques ya lo he mencionado que se puede llevar a los siguientes presupuestos y lo podemos, nosotros apoyaremos que se haga, tengamos una partida importante para mejorar esos entornos que son utilizados principalmente por las familias y los niños. Y tal y como dije en la comisión hay un porcentaje muy importante desde el punto de vista sociológico y de la pirámide poblacional de familias que tiene niños pequeños.

Nosotros en cuanto a, yo soy usuario de la piscina a parte de la piscina de Entremontes de las Rozas y tiene un gimnasio acristalado perfectamente, que sería la misma superficie que tendríamos del pabellón de lo que se va a ahora mismo de la propuesta que nosotros tenemos actualmente que es la del cubrimiento de, para aquellos que no lo conozcan si ustedes tienen el pabellón pequeño y ven el pabellón pequeño, pues tienen ahora unas, hay unas columnas, pues que si se pudiera acristalar, pues de similares características. Podíamos mejorar actualmente sacar el gimnasio de un entorno que en este momento, digamos, que no se encuentra en las mejores condiciones y que es prioridad dentro del Plan Rector de Deportes. Eso es lo que decíamos que podría ser.

Eso es una de las utilidades de ese espacio, puede ser una de esas utilidades, también puede ser otra de las cosas que decía, ahí ese espacio está ahí y puede ser utilizado. Lo digo para explicar por qué queremos que se acondicione ese espacio, que puede ser utilizado para el gimnasio o puede ser utilizado para otras, para la superficie, pero hay ahí fundamentalmente dos actividades que en este momento se encuentran en la oscuridad del polideportivo y yo creo que en el Siglo XXI podemos hacer instalaciones abiertas y que tengan mayor utilidad para los ciudadanos.

En cuanto a los 480.000 euros que propone Actúa para el entorno de la piscina, pues en este momento nosotros vemos que es muchísimo dinero que puede ser utilizado para otras prioridades. Cada uno presenta proyectos en su momento, ello puede parecerle bueno, a mí me parece una cantidad enorme que supondría más del 60% del presupuesto o de la modificación presupuestaria que hoy traemos.

En cuanto a la discusión sobre qué calles ya estamos sobre qué calles, aquí se propone la Avenida de la Dehesa que está dentro del PMUS, en el PMUS la propuesta de informe que hemos dicho que está todo muy bien, viene la propuesta de la Avenida de la Dehesa y lo que decimos que en vez de que se hagan otras calles, que se termine de hacer la Avenida de la Dehesa, que es, ya que se está hablando tanto de deporte que no hay, pues la gente que corre, que hace footing y anda, pues también utiliza todo este entorno y llega un momento que tiene que ir por unos Acerados un poco más estrechos y yo creo que si lo mejoramos, podemos hacer una vida, mejorar la calidad de vida.

Con lo cual estamos discutiendo, esta discusión que parecía de entornos de calles, de 11,78% de diferencia, un 11,78% de diferencia de lo que está hablando el Equipo de Gobierno, de lo que estamos hablando en cuanto al Acerado. El resto del porcentaje estamos todos de acuerdo aproximadamente. Hemos cambiado un tramo por otro, también en el PMUS viene, en el PMUS si quieren verlo viene que se debería, y el que quiera lo puede bajar, está en la página web del Ayuntamiento y lo puede leer, ahí tiene mejora dice el PMUS de mejora se condiciona un camino accesible entre la estación y la calle Jesusa Lara y que se mejore el entorno de la calle Jesusa Lara. O sea estamos diciendo que se mejore el entorno de la calle Jesusa Lara y también que se mejore la calle que conecta con



la escuela de idiomas. Recordamos el número de alumnos que hay en la escuela de idiomas y que muchos de ellos también cogen el autobús urbano, que la parada de autobús está al lado del Zepelín, lo digo para que, eso es lo que estamos pidiendo que se mejore.

Que en contraposición lo que propongo es que aquellos proyectos que no, que lleva el Equipo de Gobierno actualmente y que no salen en esta modificación presupuestaria, los llevemos al presupuesto, de tal manera que nosotros vamos a apoyar todas estas propuestas de inversión y aquellas que no hayan salido, pues vayan al presupuesto. Entendemos que actualmente para poder llegar a un consenso entre todos y poder sacarlo adelante, creo que si con esta propuesta, entre todos, lo podemos sacar y apoyar, pues tendríamos que esos 800.000 euros, en vez de ir a amortización los utilizaríamos en inversión, y en mejora de la calidad de vida de los vecinos.

En cuanto a los incendios, pues si en el receso podemos llegar a un acuerdo de una cantidad mayor, si nos dice el concejal que se necesitan 10.000 euros más o 15.000 euros más de cantidad mínima para que esto empiece a funcionar, ustedes nos lo dicen, tratamos de verlo con el Partido Popular y vemos de dónde se puede sacar esa cantidad superior. Y si se necesita una cantidad superior del restante si el mínimo son 50.000, 60.000 usted nos lo dice ahora, pues se trata de llegar a ese acuerdo, se establece y se pone y en el siguiente presupuesto, si hace falta más dinero, pues lleguemos a un acuerdo y que lo estimen los servicios técnicos y en el presupuesto que vamos a aprobar en dos meses, pues lo llevemos y lo saquemos de tal manera que hoy podamos sacar adelante lo que no pudimos sacar en julio, que lo saquemos, invirtamos y definitivamente mejoremos en la calidad de vida, que eso es por lo que al final estamos todos aquí. Que podremos tener discrepancias de un 11,7% del presupuesto en acerado, pero que la mayoría de los proyectos estamos de acuerdo y tratemos de, y los parques si los podemos hacer en enero, pues hagámoslo en enero, yo creo que tampoco va a pasar entre que hagamos el concurso, la licitación, etc. estamos llegando a noviembre y la utilidad de diciembre de los parques a la temperatura que tenemos en Torrelodones, pues, ser bastante baja.

Bueno, con eso queríamos terminar. Miremos si le parece bien al Partido Popular la partida de incendios forestales, la ajustemos, y con esto consigamos que salga adelante y consigamos mejoras en el pueblo, mejoras en la Colonia y terminemos algunos tramos que han quedado sin terminar, por eso nos ha parecido muy bien la propuesta de la Avenida de la Dehesa, y si hace falta desde el punto de vista técnico que también lo ha dicho el Concejal, y si le parece bien al Partido Popular poner y sus intersecciones, por si hay algún problema desde el punto de vista técnico a la hora de la liquidación de los presupuestos y hay que poner las intersecciones para sí que hay modificar algo del trazado de las calles,

pues pongamos y sus intersecciones para que así, de alguna manera, no hubiera ningún problema en la liquidación por parte de los informes técnicos que tenga que hacer el interventor a la hora de dar el visto bueno final a la liquidación del presupuesto de la obra, tanto el arquitecto como en intervención.

Entonces si podemos llegar a un consenso en todo esto, una parte importante también de las de Actúa está aquí, con lo cual podríamos sacarlo adelante y mejorar el entorno.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, yo me voy a ratificar un poco en lo que dice en la intervención anterior. Me he vuelto a encontrar con un discurso trufado de intereses electorales, amenazas encubiertas y además con información sesgada.

Hemos criticado al Equipo de Gobierno que no consigue crear consenso, que no consigue generar unanimidad y la Alcaldesa me dice que el 8% de las votaciones de este pleno no han contado con unanimidad. Si ustedes leen el orden del día del pleno, en el orden del día del pleno hoy tenemos el expediente de modificación de crédito, que es básico, es un elemento sustancial para los acuerdos del pleno, y luego vamos a aprobar la Cuenta General, vamos a aprobar condecoraciones y menciones vigésimo aniversario de Protección Civil, y vamos a aprobar el juez sustituto nombramiento. Entenderán ustedes que a un pleno, el 80%, el 90% de los temas que vienen son rutinarios, y que por lo tanto los temas rutinarios, faltaría menos, que hubiese unanimidad.

Por lo tanto, cuando le dan a uno el dato de que oiga de que yo consenso, yo soy dialogante, porque solamente el 8% de los acuerdos no han tenido unanimidad, se está engañando al ciudadano, porque los acuerdos que no han tenido unanimidad, que esto es muy importante que se conozca, son que los presupuestos del año 2012 y 2013, fueron aprobados con el voto de calidad de la Alcaldesa, que los presupuestos del año 2014 han sido aprobados por la puerta de atrás, nueve concejales han utilizado un artilugio legal para imponer su mayoría a doce concejales, que hemos adquirido la Presa de los Peñascales en contra del criterio del Pleno, con posibles obligaciones que se deriven de esta adquisición, ya nos están diciendo cercanas a 600.000 euros, y que todas las modificaciones presupuestarias es un auténtico lío el conseguir el consenso.



Por lo tanto, primera afirmación, no es verdad que ustedes tengan vocación de consenso y no me mezcle los aspectos rutinarios con los aspectos de verdad importantes para los ciudadanos de Torrelodones.

Y vuelvo a insistir, que sepan los ciudadanos que en este pleno aprobamos compatibilidades, aprobamos convenios, aprobamos medallas, aprobamos cambios de calles, aprobamos el juez de paz, el juez sustituto, es decir aprobamos muchas cosas que sería absurdo que los distintos grupos políticos no estuviésemos de acuerdo.

Aquí lo importante es un poco lo que ha dicho el portavoz del PSOE, si la propuesta que estamos haciendo nosotros es que queremos modificar un 15, un 20% de la propuesta inicial del Equipo de Gobierno, es que ni eso nos dejan modificar, se monta automáticamente un auténtico jaleo como si estuviésemos dinamitando la institución del Ayuntamiento.

Yo le diría al Sr. Fernández que no nos regañe y acepte pues que a veces pueda haber opiniones diferentes a la suya, y gracias a nosotros en este momento, hemos intentando objetivizar qué tipo de inversiones teníamos que hacerlo, que hemos llegado a un consenso con el Partido Socialista, que me imagino que para ustedes estará fuera de toda duda porque les ha apoyado en esta legislatura todo lo que ustedes han querido. Oiga, si una vez en tres años dice que el Partido Popular puede tener razón en las propuestas que está haciendo, tampoco hay que dramatizar.

Yo veo cómo Actúa sufre permanentemente la crítica de que está con el PP, de la pinza que les hace el Partido Popular y Actúa y hombre hoy se ha salvado el Sr. de Actúa porque no hemos llegado al consenso con él y hemos llegado al consenso con el Partido Socialista y yo ya no sé si la pinza la está haciendo también el Partido Socialista.

Usted dice una serie de cosas que da la sensación, dice hechos contundentes, da la sensación de que Torrelodones no existía antes de llegar ustedes. Dicen, vamos a mejorar los parques, los parques ya existían, es decir los parques los hizo otro, ahora lo que estamos hablando es de mejorar los parques.

Me dice vamos a invertir en aceras, oiga en aceras en Torrelodones hay muchas aceras. ¿Qué somos todos conscientes que no son lo suficientemente buenas y qué hay que mejorarla?, por eso estamos apoyando la mejora de aceras.

Yo les pongo un ejemplo de lo que puede ser una planificación mal llevada y que nos cuesta dinero a los ciudadanos de Torrelodones, pero que electoralmente es muy llamativa. Hoy la mayoría de los Ayuntamientos de España, yo le invitaría al Concejal de Urbanismo que vaya a visitar algunos Ayuntamientos, están promoviendo la movilidad de maneras diferentes a las tradicionales y se hacen carriles bicis. Ahora, nosotros hemos

hecho aquí un carril bici que no se utiliza, y se ha hecho un carril bici que no se ha consensuado y se ha hecho un carril bici que conceptualmente es correcto que haya carriles bici, pero hemos tirado parte del dinero y no hemos utilizado correctamente ese dinero. Y no es que estemos en contra de los carriles bici, lo que estamos diciendo es que racionalicemos las inversiones.

Y vuelvo a insistir, cuando dos grupos tan dispares como el Partido Popular y el Partido Socialista pueden llegar a un acuerdo, algo de razón tendremos.

Con respecto a otra cosa que ha dicho usted, ha dicho incendios forestales. Tengo que reconocer que la sensibilidad del Partido Socialista era en las negociaciones que hemos tenido con ellos, superior a la que nosotros hemos manifestado finalmente. Esto es una realidad y nosotros le hemos dicho al Partido Socialista que tiene nuestro compromiso para que en los presupuestos del año 2015 se acaben de dotar las partidas necesarias. No hace falta que nos amenacen de todos los males del mundo, no hace falta que nos digan que estamos jugando casi con la vida de los ciudadanos de Torrelodones, y aquí no va a haber disyuntiva, vamos a trabajar en este aspecto.

En este sentido yo le diría al Partido Socialista que el Concejal después de un discurso grandilocuente, lo que nos ha pedido ha sido 5.000 euros, esto es lo que yo he entendido. Y entonces con estos 5.000 euros para incendios no hay ningún problema en que esos 5.000 euros aumente en la partida de incendios. Por otro lado nos decía el Concejal de Seguridad que el equipo de análisis de droga Drager, hemos llamado a Drager porque es una compañía de primer nivel, yo quito de lo de Drager, no hay ningún interés particular con Drager, pero si usted lo está haciendo, los 5.000 euros que están dentro del Equipo de Análisis droga Drager, pueden pasarse a incendios forestales y su demanda de 5.000 euros queda satisfecha.

O sea nosotros todo lo que pueda ser razonable estamos abierto a negociarlos.

También decía usted que como ejemplo de lo que puede ser la utilización demagógica de algo que son las inversiones, y lanzar al ciudadano contra el adversario político empieza a ser preocupante en ustedes, me habla usted de la acera de los Peñascales. La acera de los Peñascales ustedes no les daban ninguna prioridad, es una sola acera de una sola calle, no le daba usted ninguna prioridad en el pleno de julio, y de repente en el pleno de agosto, nos viene y nos mete una nueva cosa que era lo que le faltaba del pueblo para decirle a todo el pueblo que están trabajando para todo el pueblo.

Es decir, vuelvo a lo que decía antes, 800.000 euros que estamos utilizando para satisfacer a todas las partes del pueblo sin ningún criterio racional muchas veces de la utilización del dinero. Y esos aspectos demagógicos en mi caso personal a mí no me, a mí no me van a frenar en lo que yo entiendo que es la defensa del interés general.

Y vuelvo a insistir, para mí es muy importante el poder llegar a un acuerdo con un partido con el que no he conseguido llegar a ningún acuerdo durante tres años y el día que



llego a un acuerdo con ese partido, automáticamente dramatizan, se cae el mundo y nos hablan de todo lo que puede pasar. Nos hablan de interés particular, nos hablan de toda una serie de cosas.

Por último, yo les pediría una actitud positiva, cuando dos partidos de ámbito nacional están de acuerdo en lo que se debe hacer en el pueblo, no nos diga usted, no nos utilice a los técnicos, se lo digo también a los técnicos, no nos utilice a los técnicos, no diga vamos a parar el pleno y me voy a sentar a hablar con los técnicos para ver qué podemos hacer. Actitud positiva para ver si esto se puede realizar o no se puede realizar, tenemos multitud de acuerdos donde yo he manifestado en algunos momentos mis dudas sobre los acuerdos que estábamos adoptando pero no pasa nada, cabe la posibilidad de que haya disparidad de criterios, es muy sencillo lo que estamos pidiendo. Lo que estamos pidiendo es que había calles, a, b y c, que había que acerar y nosotros decimos pues hay que hacer a, b y en vez de c, d. Bueno si esto tiene que ser objeto de análisis por los técnicos y que nos lleven al convencimiento de que no se puede hacer, pues esperemos a ver qué es lo que pasa.

Porque en este caso la mayoría propone un criterio distinto al que están haciendo ustedes, respeten los criterios de la mayoría, no hay que alarmarse porque en algunos casos podamos votar conjuntamente, porque acabo como empecé, usted nos ofrece un contrato de adhesión, usted nos dice en el pleno de julio, y nos dice en el pleno de agosto esto es lo que hay, y este es el contrato de adhesión que yo someto al pleno y el Partido Popular ante la demanda de posibles negociaciones por otros grupos políticos que entendían que la negociación no había sido suficiente, lo que hemos dicho es nos sentamos y negociamos y no firmamos contratos de adhesión, firmamos contratos donde podamos dialogar y consensuar porque no ha cambiado usted nada, ninguna de las propuestas, bueno ha metido nuevas propuestas demagógicas como decía, con respecto a lo que había en el pleno, en lo sustancial de calles en lo que había con respecto al pleno de julio. En el pleno de julio se le dijo queremos dialogar, queremos consensuar. Mire señor no ha hecho ningún esfuerzo, cuente usted lo que cuente, esto es tan sencillo como sentarse a hablar con las personas y yo me he llevado la sorpresa que cuando me siento a hablar con el partido Actúa y con el Partido Socialista podía llegar a acuerdos con unos y con otros y es tan sencillo como que tengan ustedes una actitud positiva y que en esa actitud positiva intenten negociar y respetar lo que es la democracia, que en este momento once concejales quieren producir un cambio que no tiene mayor incidencia, como decía el portavoz del PSOE, que el 15%, el 20% de los que ustedes nos presentaban. No se cae el mundo, los vecinos no

tienen que asustarse, no va a pasar nada y vamos a seguir todos trabajando por el interés general de los vecinos de Torrelodones.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias a usted. Ahora vamos a hacer un receso de quince minutos, más que nada porque la propuesta recibida de socialistas y partido popular, no dice contra qué partidas se va a cargar la financiación de cada uno de los proyectos. Entonces como han hecho intercambios en varias partidas, nos sentamos un segundo los portavoces con el interventor para ver dónde se vinculan y que quede claro de cara a la aprobación que vamos a proceder a hacer.

Son las ocho menos diez, pero somos puntuales, a las ocho y diez retomamos para votar, lo que queremos es ver las partidas sobre las que vamos, que han movido ustedes para ver la financiación (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López: “Alcaldesa, perdón, también presentamos una enmienda desde Actúa, que se tenga en cuenta para su analización”) en el receso que tenemos hasta y diez”

Finalizado el receso, por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Continuamos ya a las ocho y diez, como hemos dicho el receso, dicho lo cual planteo previo a la votación lo que vamos a votar. Visto con el resto de portavoces la propuesta que se vota a continuación es la presentada por el Partido Socialista y por el Partido Popular con dos modificaciones, se elimina la partida de 5.000 euros de equipos de análisis de drogas y se incrementa a 60.000 la de incendios forestales. Todo ello va con cargo a financiación del remanente de Tesorería que asciende a 154.841,26, venta del inmueble 130.333 euros, préstamo a la Finca Tomillar con 300.000, fondo de contingencia con 60.000 y el resto con las bajas de las partidas de seguridad social de personal laboral e intereses de tesorería.

Eso es como queda la propuesta que a continuación procedemos a votar.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Perdón, por cuestión de orden.

Desde nuestro grupo este concejal ha presentado una enmienda, sí, entendemos que se debería poder votar.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Sí, si, pues se puede votar ¿no?, por cuestión de orden Secretario, porque esto no son presupuestos ya.”



SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Secretario:

Es que en presupuestos rige una regla especial que es diferente de las demás, que es que la iniciativa para presentar los presupuestos y para las modificación de los presupuestos y las enmiendas de los presupuestos es del Equipo de Gobierno, entonces, cuando se presenta una enmienda el Equipo de Gobierno tiene que aceptar la enmienda, hacerla suya y presentarla a votación, que es diferente de las demás en las que se votan todas porque hay partida.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Dicho lo cual procedemos a la votación tal cual he dicho de la propuesta presentada por Partido Popular y Partido Socialista con las dos modificaciones, la retira de los 5000 euros, el incremento a 60.000 de incendios forestales y con la financiación ya dicha anteriormente.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y una abstención, acuerda aprobar la propuesta formulada por la Alcaldesa que consta en el expediente con la enmienda presentada en la propia sesión, siendo los acuerdos los siguientes:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Suplementos de crédito**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
3400.63201	Cerramiento porche pabellón pequeño Polideportivo	125.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
61900	Venta de inmuebles	125.000,00 €

2º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Suplementos de crédito**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1550.63100	Mejora acerado entorno c/ Alberquilla Polín/Fco. Sicilia	110.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos Generales	110.000,00 €

3º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Suplementos de crédito**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
---------	---------------------------	---------

1550.63100	Mejora acerado entorno c/ Jesusa Lara	100.000,00 €
------------	---------------------------------------	--------------

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
1500.60000	Inversiones en terrenos - Finca Tomillar	100.000,00 €

4º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Suplementos de Crédito**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1550.63100	Mejora acerado entorno c/ Javier Garcia de Leaniz	105.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
2310.16001	Seguridad Social Personal Laboral	105.000,00 €

5º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Suplementos de crédito**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1550.63100	Mejora acerado entorno c/ Manuel Pardo	65.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
0110.31001	Intereses operaciones de tesorería	65.000,00 €

6º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Suplementos de Crédito**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1550.63100	Mejora acerado entorno Avenida de la Dehesa	200.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
1500.60000	Inversiones en terrenos - Finca Tomillar	200.000,00 €

7º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Suplementos de Crédito**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1550.63100	Mejora acerado entorno c/ José Sánchez Rubio	70.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
61900	Venta de inmuebles	5.333,00 €
87000	Remanente de Tesorería para gastos Generales	44.841,26 €
2310.16001	Seguridad Social Personal Laboral	19.825,74 €

8º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Suplementos de crédito**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1650.61901	Inversión en alumbrado público - luminarias	15.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
2310.16001	Seguridad Social Personal Laboral	15.000,00 €

9º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Suplementos de crédito**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto



SECRETARIA GENERAL

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1690.62300	Inversión en movilidad	6.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
2310.16001	Seguridad Social Personal Laboral	6.000,00 €

10º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Suplementos de crédito**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1700.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
2310.16001	Seguridad Social Personal Laboral	2.000,00 €

11º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Créditos extraordinarios**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1700.21001	Fajas contra incendios	60.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
9202.50000	Fondo de contingencia	60.000,00 €

12º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Créditos extraordinarios**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1340.13001	Horas extraordinarias	2.000,00 €
1700.15100	Gratificaciones	1.500,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
2310.16001	Seguridad Social Personal Laboral	3.500,00 €

13º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Suplementos de crédito**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
3300.13001	Horas extraordinarias	500,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
2310.16001	Seguridad Social Personal Laboral	500,00 €

14º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Créditos extraordinarios**, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
3302.62500	Mobiliario	1.000,00 €
3302.62600	Equipos para el tratamiento de la información	1.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
3302.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00 €

15º.- Aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones

PARTIDA	DENOMINACION PROYECTO	ALTA	BAJA
3400.63201	Cerramiento porche pabellón pequeño Polide.	125.000,00 €	
1500.60000	Finca Tomillar		300.000,00 €
1550.63100	Mejora acerado entorno c/ Alberquilla Polín/Fco. Sicilia	110.000,00 €	
1550.63100	Mejora acerado entorno c/ Jesusa Lara	100.000,00 €	
1550.63100	Mejora acerado entorno c/ Javier García de Leaniz	105.000,00 €	
1550.63100	Mejora acerado entorno c/ Manuel Pardo	65.000,00 €	
1550.63100	Mejora acerado entorno Avenida de la Dehesa	200.000,00 €	
1550.63100	Mejora acerado entorno c/ José Sánchez Rubio	70.000,00 €	
1650.61901	Inversión en alumbrado público - luminarias	15.000,00 €	
1690.62300	Inversión en movilidad	6.000,00 €	
1700.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00 €	
3302.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2.000,00 €
3302.62500	Mobiliario	1.000,00 €	
3302.62600	Equipos para el tratamiento de la información	1.000,00 €	

16º.- La aprobación inicial para modificar la finalidad del préstamo que se aprobó para financiar el Proyecto "Finca el Tomillar" y que se propone para financiar los siguientes Proyectos: "Mejora acerado entorno C/ Jesusa Lara" y "Mejora acerado entorno Avenida de la Dehesa".

17º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

18º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Al finalizar la votación por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Agradecer a todos por supuesto y nos ponemos ya mismo, lanzaremos, mandaremos a publicar con urgencia y nos pondremos ya mismo mañana con todo el tema en los Servicios Técnicos."

CUENTAS

3º.- CUENTA GENERAL 2013.- APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Especial y Permanente de Cuentas en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2014.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial y Permanente de Cuentas en sesión celebrada el día 24 de julio de 2014.

2) Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 178, correspondiente al día 29 de julio de 2014



3) Durante el plazo de exposición al público no se ha presentado ninguna alegación.

4) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 5 de septiembre de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la Cuenta General el Concejal de Hacienda, el Sr. Luis Collado”.

Por el Concejal Delegado de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Buenas tardes a los presentes y a los que nos escuchan o nos ven desde casa, en este último Pleno de verano en el que tenemos que lamentar el fallecimiento de D. Manuel Hinojar, y al que me sumo y quiero dejar patente.

Bien, traemos a este Pleno la Cuenta General del Ayuntamiento de Torrelodones correspondiente al ejercicio 2013. La Cuenta Anual comprende una serie de documentos como son el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria. Todos estos documentos, que ya digo que son documentos contables, lo que pretenden es ofrecer una imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y del resultado económico y patrimonial y la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento. Es decir, ofrecer una imagen, ya digo, de cuál es la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento en su vertiente económico-financiera.

Esta cuenta no sólo incluye los datos del Ayuntamiento, sino que incorpora también los datos de la Sociedad Urbanística Municipal de Torrelodones, SUMTOSA. Esta cuenta ha sido sometida al informe de la Comisión de Cuentas, ha sido expuesta al público y no ha recibido ningún tipo de reclamación, reparo u observación, motivo por el cual, ya se presenta a este Pleno.

Bien, pues para conocer mejor el resultado de esa Cuenta General, voy a comentar alguna de las cifras o alguno de los datos más relevantes de estos informes, que nos ayuden a comprender mejor cómo ha cerrado el ejercicio 2013.

El Ayuntamiento contaba, analizando lo que son los ingresos y los gastos, todo lo que forma parte de la liquidación del presupuesto, el Ayuntamiento contaba en 2013 con un presupuesto inicial de ingresos de 25,4 millones de euros, que se amplió con la

incorporación de remanente de Tesorería que procedía del ejercicio 2012, de casi 900.000 euros, y así pasó de los 25,4 a los 26,3 millones de euros de previsiones de ingresos. Esas son las previsiones de ingresos del Ayuntamiento.

Bueno, pues ¿cómo se han comportado los ingresos? Los ingresos se han comportado algo mejor de lo previsto, se han recaudado, pues, o tenemos derechos por importe de 471.000 euros más y, básicamente, sin analizar en detalle cada una de las partidas y de una forma global, se puede decir que ese comportamiento positivo se debe, eminentemente, al comportamiento positivo en los tributos del Estado, es decir, en lo que nos da el Estado, en lo que nos aporta el Estado a nuestro presupuesto, que, por lo cual, ingresamos 569.000 euros más de lo que se previó inicialmente.

En cambio, en esas aportaciones de otras Administraciones, lo que son las transferencias de la Comunidad Autónoma de Madrid, han sido, fueron inferiores a lo previsto en 188.000 y, eso hace, bueno, pues que con esas dos cifras que, básicamente, ya digo, explican el comportamiento global de los ingresos, pues haya sido algo inferior a los, a lo que aumentaron de más los ingresos del Estado.

También se han comportado positivamente los ingresos por tasas y precios públicos, no por incremento de las mismas, que estaban congeladas, sino por el incremento en el número de los usuarios, lo cual también es algo positivo para que ustedes tengan una visión general de qué es lo que compone los ingresos del Ayuntamiento, se puede resumir de la siguiente forma: el IBI supone, supuso en el 2013 el 39% de los ingresos del Ayuntamiento, las Plusvalías el 10% y el IAE el 5%. Eso en lo que respecta a ingresos, ya digo, 39 IBI, 10 Plusvalías, 5 Impuesto de Actividades Económicas.

Y en lo que son recursos que vienen de fuera, fundamentalmente, los principales recursos provenían en participación en tributos del Estado, que eran un 18% de los ingresos, y la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma un 4%, de tal forma que esos tres impuestos, IBI, Plusvalías e IAE más lo que nos aporta el Estado y la Comunidad Autónoma, suponen el 75% del presupuesto municipal, lo que supusieron en la práctica, no sobre previsiones, sino sobre hechos reales.

Por tanto, ya digo, un comportamiento de los ingresos positivo, más favorable de lo previsto y en lo que respecta a los gastos, de los 26,2 millones de euros del presupuesto definitivo se ejecutaron 23,7 millones, 2 millones y medio menos de euros que proceden, fundamentalmente, de un importante esfuerzo en contención del gasto. También ha habido inversiones que no se realizaron o que no se ejecutaron el año pasado, como por ejemplo la de Las Marías con un importe total de medio millón de euros, es decir, hubo cosas, proyectos importantes de inversión que no se pudieron ejecutar y que explican, en parte, ese resultado, pero también un importante esfuerzo, ya digo, de contención del gasto con un doble motivo. En primer lugar, cerrado el presupuesto con estabilidad presupuestaria. El presupuesto inicialmente presentado por el Equipo de Gobierno estaba en situación de



inestabilidad y era intención del Equipo de Gobierno contener los gastos con el fin de meterlo dentro de lo que es estabilidad presupuestaria, que luego comentaré en qué consiste. Y el segundo gran objetivo era mejorar la liquidez del Ayuntamiento, con el fin de reducir las tensiones de Tesorería que sufrimos el año anterior y evitar entrar en una situación de deuda comercial negativa, lo que podría dar lugar a una intervención del Ayuntamiento. Por tanto, ya digo, una política de contención del gasto orientada a estabilizar el presupuesto municipal y a dotarlo de estabilidad, de tal forma, que el resultado presupuestario ajustado con esa diferencia entre los derechos y las obligaciones, nos dé un resultado presupuestario ajustado por importe de 2.141.000 euros, lo que todos conocemos como superávit, que una vez descontadas o teniendo en cuenta lo que son los fondos líquidos que tiene el Ayuntamiento y los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, es decir, lo que es remanente, o lo que es dinero de Tesorería para gastar, pues, al final, lo que obtuvimos fue un remanente de Tesorería que es lo que se puede utilizar, lo que podemos utilizar este año para incrementar el presupuesto de 474.569 euros. Por tanto, resultados, ya digo, positivos.

Además de esa liquidación del presupuesto, la Cuenta General lo compone la Cuenta de resultados económico-patrimonial. Es cuenta de resultados económico-patrimonial, que viene a ser, pues, una cuenta de resultados de una empresa, de lo que nos está hablando es de la diferencia entre los ingresos y beneficios del ejercicio o los gastos y pérdidas del mismo, y, por tanto, lo que nos da es la situación de ahorro o de desahorro que tiene el Ayuntamiento. Bueno, pues lo más importante o lo que es fundamental a destacar, es que ese resultado económico-patrimonial fue positivo, es decir, tuvo un resultado la empresa, por decirlo de algún modo, tuvo un resultado positivo por un importe de 1.363.000 euros, como diferencia, ya digo, entre los 25,7 millones de ingresos y los 24,4 millones de gastos.

Bien, ¿cuál ha sido el comportamiento de esos gastos o a qué se ha debido ese resultado?, bueno, pues ese resultado, como decía antes, se debía a una contención del gasto y, muy especialmente, a una contención en los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, es decir, ha habido un esfuerzo importante en contención de los gastos de personal, a contención de los gastos de gestión, a contención en los gastos financieros y todo eso, ya digo, pues ha dado, ha favorecido la reducción del gasto.

Y en lo que respecta a los ingresos, bueno pues ya comenté cuál era esa evolución positiva de la participación en los tributos del Estado y de la participación o de las subvenciones que recibimos de la Comunidad Autónoma que, como digo, fueron positivos, pero lo más importante es que lo que son los ingresos tributarios, los tributos que pagamos los ciudadanos, se redujeron respecto al año pasado en 635.000 euros, y más

concretamente, si de lo que hablamos es de impuestos municipales, de los impuestos que hemos pagado los vecinos, pues, este año hemos pagado 659.000 euros menos que el año pasado. Por lo tanto, ya digo, una política, una realidad, no una política sino una realidad de reducción de los impuestos.

Y, finalmente, comentar lo que es el balance. El balance que comprende, por una parte, lo que son los bienes y derechos que tiene la Entidad y, por otro lado, las obligaciones y los fondos propios. De forma que los bienes y derechos constituyen el activo del Ayuntamiento y las obligaciones y los fondos propios su pasivo. En ese balance se incorpora ese resultado positivo que acabamos de comentar de 1.363.000 euros.

Bueno, pues lo fundamental en lo que es el activo del Ayuntamiento es cómo se ha reducido lo que son los deudores, la existencia de Tesorería, de unos fondos de Tesorería por importe de 2.432.000 euros, que es inferior a la cantidad del año pasado pero, también, porque hemos reducido de una forma muy sustancial lo que son los acreedores del Ayuntamiento, es decir, tenemos menos dinero en caja pero, fundamentalmente, porque hemos reducido la deuda con nuestros acreedores, lo que nosotros debíamos. De tal forma, que si ahora nos vamos al pasivo, a lo que debíamos, mientras que el año pasado en el cierre la deuda con los acreedores a corto plazo del Ayuntamiento era de 8.759.000 euros, al cierre de este año era de 3.186.000. Por lo tanto, menos dinero en caja pero porque lo que hemos hecho es acelerar los ritmos de pago, que es uno de los efectos fundamentales de esa ganancia en la liquidez que hemos tratado de tener con esa política, ya digo, de contención importante del gasto, de tal forma que, ya digo, ha habido una reducción en la cuenta de acreedores muy notable del 60% si se comparan los datos de 2013 con los datos de 2012.

¿Cuál es la conclusión? ¿Con qué conclusiones nos podemos quedar? Y, sobre todo, que es lo que más me interesa es ¿cuál va ser el efecto o cuál va a ser la reacción o la actuación del Equipo de Gobierno conforme a estos resultados? Bueno, como conclusión podemos decir que el Ayuntamiento tiene una buena salud económico-financiera, es decir, los resultados de esta Cuenta General son tremendamente positivos, estamos cumpliendo todos los parámetros que se nos exige desde el Gobierno de la Nación, y, por tanto, ya digo, que podemos estar tranquilos porque el Ayuntamiento se encuentra en una situación saneada.

Y, ¿qué quiero, por qué digo que se encuentra en una situación saneada? Bueno, pues, en primer lugar porque hemos cerrado, ya digo, con un resultado presupuestario de superávit, con un resultado positivo, en línea con los que ha habido en los últimos tres años y, también, con remanentes de Tesorería positivos, remanentes de Tesorería que, ya digo, nos han servido para financiar actuaciones en los años siguientes. El remanente que quedaba cada uno de los años ha permitido financiar muchos proyectos al año siguiente y, sobre todo, proyectos de inversión que hemos traído a este Pleno para su ejecución.



Además, hemos cerrado el ejercicio 2013 con estabilidad presupuestaria, lo que indica que el Ayuntamiento tiene capacidad de financiación, es decir, que los recursos son suficientes para financiar nuestros gastos y, por tanto, estamos cumpliendo así lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Además, el Ayuntamiento ha mejorado, con respecto al año pasado, notablemente su liquidez, ha reducido las deudas con los acreedores y ha acelerado el período medio de pago a proveedores de manera constante, hasta el punto, de que en el segundo semestre de este año, estamos pagando a nuestros proveedores a 31 días, un mes para pagar a nuestros proveedores y, por tanto, cumpliendo con la ley, lo que establece la ley de morosidad.

Otro resultado positivo que nos habla de la buena salud económico-financiera de nuestro Ayuntamiento, la reducción del endeudamiento, de los 13 millones largos de euros de deuda del año 2011 hemos pasado a menos de 8,7 millones de euros, de tal forma, que en tres años de gobierno, se ha reducido en endeudamiento de un 30%.

Y como consecuencia de esta buena salud económico-financiera, el Equipo de Gobierno entiende que debe actuar en consecuencia, que se han realizado importantes inversiones en los últimos años y lo que va a hacer el Equipo de Gobierno es, en las próximas semanas, presentar a la oposición una propuesta adicional de reducción de impuestos, a la que ha habido para el año 2014, que se suma a la que ya se ha aplicado este año para el IBI y para las Plusvalías, con el objetivo de reducir, aún más, la carga fiscal para los ciudadanos, que ya comentaba que este año se ha reducido en más de 600.000 euros. Bueno, pues un nuevo ajuste, es decir, en la medida que hemos visto que somos capaces de gestionar, que somos capaces de reducir los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, bueno, pues vamos a actuar de forma consecuente y vamos a reducir la carga, vamos a proponer a la oposición una reducción de la carga fiscal.

Confiamos que estas medidas de reducción de impuestos sean bienvenidas por la oposición y las apoyen en el Pleno de Ordenanzas que celebremos para su aprobación.

Y esto es todo lo que les quería decir en torno a la Cuenta. Espero que se me haya entendido bien porque yo sé que estas cuestiones son complejas, pero he tratado de ser lo más didáctico posible.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actúa, Sr. Díaz".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias.

Sí, seré breve. Antes de nada, ante el informe que ha presentado por parte del Interventor, sí felicitarle por el Informe que se nos ha hecho llegar, dado que es la primera vez, al menos en esta legislatura, que incluso tiene en cuenta variables socio-económicas, demográficas, datos del municipio, lo cual es de agradecer, por tanto, sí felicitamos públicamente el trabajo del Interventor ante este informe.

Y algunos datos que observamos, de forma muy escueta, que paso a relatar, el incremento a la importancia de los impuestos indirectos, es decir, tanto el IBI, IAE y Plusvalías, como ha dicho el Concejal de Hacienda, en contraposición a la bajada del impuesto indirecto del ICIO, que es el Impuesto de Construcciones.

También observamos una disminución importante, también lo ha comentado el Concejal, disminución importante de las transferencias de la Comunidad de Madrid, que no así de las del Estado. Observamos que hay una disminución para partidas importantes como la Escuela Infantil, la Escuela de Música, etc.

Ha habido un aumento de la financiación del Ayuntamiento ante esta disminución económica por parte de la Comunidad, es decir, el déficit o la menos presencia por parte, financieramente, por parte de la Comunidad de Madrid, ha dado lugar a que nosotros, como Ayuntamiento, tengamos que estar más activos en temas tan claros, importantes y necesarios como son las becas, los libros, el comedor, o becas de libro, comedor y las rutas.

En el apartado referente a la gestión de servicios indirectos, sí echamos en falta, sí echamos de menos la presencia de algunos de ellos, que no entendemos muy bien por qué no están reflejados, tal como pueden ser, el mantenimiento del alumbrado público, el de parques y jardines y en ese informe no vienen reflejados.

También, respecto al Patrimonio municipal, sí creemos necesario la dedicación más específica de algún técnico municipal que se encargue de estas labores de ordenación y registro del Inventario Municipal. Creemos que hay una labor importante que está bastante deficitaria y, por tanto, creemos que sí es interesante que un técnico municipal podría dedicarle, sino dedicación exclusiva que entiendo yo que será complicado, sí más tiempo a esta labor.

Y como conclusión, es claro que disponemos de una situación financiera holgada, también lo ha manifestado así el Concejal, derivada de la trayectoria económica llevada a cabo a lo largo de los años. En esta legislatura ha podido haber una actuación mucho de contención del gasto, pero evidentemente, esto no es flor de un sino, que la herencia que, nos guste o no nos guste, sí es cierto que económicamente, financieramente el Ayuntamiento estaba bastante saneado, lo cual nos permite un cierto margen de maniobra social y la posibilidad de poder llevar a cabo inversiones y políticas de reactivación



económica, que creemos que deben y tienen que ser interesantes, porque va a repercutir en toda, en la economía local, lo cual es importante. Y, en este sentido, sí creemos que la política de desarrollo local llevada a cabo desde, por parte del Equipo de Gobierno, creemos que puede ser más efectiva y más mejorable, por tanto, sí poner más empeño en ese tema.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart. Hace calor aquí dentro, ¿tienen calor? Tienen calor, sí, pues gracias.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, primero, estamos en el punto de la cuenta general, me ha hecho gracia porque hay, me ha escrito un WhatsApp un compañero que es Concejal y tienen un Pleno ahora mismo en Alcalá de Henares, tienen 37 puntos y nosotros en dos horas y cuarto hemos hecho un punto, ¿no?, y ellos ya llevaban muchos más. Lo digo un poco de reflexión sobre los tiempos que utilizamos, a veces, también, en este Pleno.

Yo sí quiero recordar que nosotros votamos a favor de los presupuestos del año 2013. En aquel Pleno del 29 de noviembre del 2012, nosotros indicábamos que los ingresos estaban en una situación infravalorados, aproximadamente, en unos 450.000 euros, cuando, si ustedes leen el discurso que preparamos en aquel Pleno, y al final hoy, nos ha dicho el Concejal que teníamos la situación final en torno a unos 470.000 euros.

A nosotros, si es también hay que recordar, si uno lee los datos, el taco para los vecinos pues, la mayor parte de los papeles que tenemos hoy es la Cuenta General y ahí sí hay otro de los temas que me llama la atención y que me parece positivo, que creo que el trabajo y las propuestas que se han hecho para mejorar los ingresos públicos de algunas escuelas, pues ha tenido algún efecto. Por ejemplo, en la Escuela de Idiomas había una estimación de 310.000 euros al iniciar la legislatura y se hizo un cambio de las tarifas públicas que fue propuesta por parte de este Grupo Municipal, y al final, hemos visto que hay 106.000 euros más de ingresos, con lo cual, a lo mejor esa política de discriminación de precios que se adoptó en aquel momento ha generado unos mayores ingresos y con eso podremos, lo que tendremos que tratar que cuando se quite aquellas restricciones que por la crisis económica ha establecido el Gobierno y el Concejal, digo el Ministro de Hacienda, perdón, el Sr. Montoro, cuando lo quite pues podamos restituir los profesores que han

desaparecido de la Escuela de Idiomas y poderla restituir a esos dos profesores que, al final, nos están detrayendo en la calidad del servicio, en uno de los servicios que es muy utilizado y aprovechado por la mayoría de los vecinos y vecinas de Torrelodones.

Hay que destacar también que, evidentemente, el Gobierno Central, pues hay una parte de estimación de los ingresos del Estado que han aumentado, eso se debía a unos cálculos que se hacían sobre el habitante, sobre el ingreso por habitante, y que no se había recibido anteriormente. Entonces, ahí, esa perspectiva también estaba señalizada en alguno de los informes que el Interventor realizó en aquel momento.

También nos preocupa, sobre todo, la pérdida, seguimos, eso se nota en torno a la crisis, la pérdida de ingresos por el ICIO, que es al final uno de los principales impuestos que nos financiamos durante toda la época de la expansión y, ahora mismo, está en torno a 110.000 euros menos y también algún otro impuesto, como la de valor de terrenos naturales que también ha bajado sustancialmente, ¿no?

Pero bueno, esos valores es un poco para que vean la cuestión, más o menos el resto de las partidas, pues pueden ser 5.000 euros arriba o 5.000 euros abajo, prácticamente no hay grandes diferencias sobre lo presupuestado.

En cuanto al final estamos viendo la liquidación del presupuesto, nosotros aprobamos un presupuesto y hay cosas que se habrán hecho o no se habrán hecho, en aquel Pleno, las inversiones nosotros llevábamos, y eso lo pueden ver ahora, está liquidado, pero se puede ver en la calle, hay una rotonda en el entorno de la zona de los bomberos, hay un acerado en La Berzosilla, esas son las cuestiones que al final se ven de las inversiones y propuestas. Hay un catálogo on line de consulta y reserva, etc, parte, y ahí con el Grupo Actúa, de becas, se aumentaron las becas del comedor y otra serie de conceptos que se ven hoy en día en el presupuesto.

Hay otras cosas que hemos visto que, al final, no se consiguió. Iban en el presupuesto y no se consiguieron. Por ejemplo, un tema que nos ha trabajado y nos ha llevado muchísimo tiempo es la casa del Parque JH. La casa del Parque Jh tan solo se ha recuperado el techo, el resto de la casa sigue teniendo, y una parte de los baños, que era también una de las cuestiones que estaba, pero el resto del edificio tiene que ser recuperado y mejorado, y eso, pues, se aprobó una partida presupuestaria en aquel Pleno y quedó esto.

Luego, hay otra de las cuestiones que un itinerario que decíamos que se tenía que hacer en el entorno de Las Marías para que aquellos vecinos que y personas que se bajaban en el Puente Outarelo e iban hasta Las Marías, pues, se tenía que haber hecho un acerado o se hacía por la parte de arriba, que nos dijo el Concejal, el Concejal de Urbanismo que se podía haber hecho por la zona de arriba con un sendero y ninguna de esas cosas, al final, se ha hecho.



Sí recordar que alguna, una cuestión más que para nosotros ha sido importante, que ha sido el Plan Estratégico. El Plan Estratégico creemos, aunque no ha sido, digamos, con los recursos que se pusieron que eran sólo 17.000 euros, yo solo quiero recordar hay otros Ayuntamientos que han puesto muchísimo más dinero en este tipo de informes, por lo menos nos ha servido para percibir algunas líneas de trabajo de cara al futuro y poder planificar, ¿no?, que todo es mejorable siempre, pero sí creo que eso ha sido positivo y dentro de la liquidación del presupuesto hay que llevarlo, y eso iba en esta liquidación, porque al final aprobamos una cosa y lo que hay que ver es qué se ha hecho.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta Cuenta General, porque al final muchas de las cosas se han conseguido y esperamos, que con la modificación presupuestaria de hoy, con las dos horas y cuarto más las dos horas, casi, del mes de julio, pues consigamos que todas esas aceras y todo eso, podamos decir, cuando venga la liquidación, y yo ya no estaré en este Pleno en el mes de octubre o en el mes de septiembre del año 2015, pues puedan decir que se ha conseguido.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. del Olmo por el Partido Popular."

Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolgo del Olmo López:

"Muy buenas tardes. Bueno yo, en primer lugar, pues me alegro de tener en esta mesa un Concejal que está encantado de haberse conocido como es el Concejal de Hacienda. Nos ha hecho un panegírico sobre su actuación y nos dice que ha cumplido la ley, pues me alegro muchísimo, claro, yo no esperaba menos de usted. Pero hay otra cuestión importante y es que lo que ha ocurrido en este municipio no es una excepción, creo que quitando tres municipios en España, y hay más de ocho mil, en donde realmente no han conseguido cerrar el ejercicio con superávit.

Pero bueno, dicho esto, yo lo primero que quiero hacer es aclarar que lo que estamos aprobando ahora no es la liquidación del ejercicio 2013, sino simplemente es la Cuenta General, el reflejo contable de lo que ya se ha analizado reiteradamente. Y en este sentido, quiero hacer un reconocimiento que ha hecho la Intervención para ajustar la Cuenta General a la realidad. Y, ¿por qué digo esto? Pues mira, hay una cuestión, por ejemplo, que llama mucho la atención y es que estaba pendiente de aplicar resultados de ejercicios anteriores que sumaban 29.440.000 euros, bueno pues ese tema ya se ha llevado

a patrimonio, que parecía una cosa elemental pero que, sin embargo, estaba sin hacer. También se ha hecho una serie de ajustes en cuentas y, por ejemplo, en la 25.00, perdón, la 24.00 que es el Patrimonio Municipal de Suelo y Terrenos, pues presentaba un saldo de 569.000 euros y dice el Interventor, con muy buen criterio, *“sin embargo, si acudimos al Inventario Municipal la valoración de los terrenos incluidos en el Patrimonio Municipal del suelo, asciende al importe de 40.851.000”*, y lo que se ha hecho es hacer la correspondiente rectificación contable.

Bueno, de estas hay muchas. En este sentido, pues yo creo que se ha hecho un esfuerzo de intentar hacer que la realidad contable se corresponda con la realidad económica de este municipio, y yo lo que animo es a que siga por esa línea y que, poco a poco, pues sea más fácil de entender las cuentas municipales.

Hay una cosa que, personalmente, pues me parece que no está bien y es las inversiones financieras permanentes en capital, hay dos, que es la participación en el Canal de Isabel II, que es correcta, y la participación en la empresa municipal SUMTOSA en donde realmente lo que se valora es por la aportación inicial de capital, independientemente, de las pérdidas que esta Sociedad ha acumulado que hace que el patrimonio neto contable, hoy día, sea prácticamente cero.

Pero, en fin, estos son temas a debatir en su momento que tampoco tienen excesiva trascendencia.

Sí hay una llamada al orden que me gustaría hacer y es que hay más de 50 cuentas corrientes en este Ayuntamiento abiertos en Bancos y Cajas. Es decir, yo creo, bueno, exactamente 50, contadas. Yo si quieres la enumeramos, las vamos leyendo y así, se lo digo al Sr. Secretario que me pone cara de que no, pero en el informe que tenemos, las he contado, salen 50. A mí, creo que esto, al final, es una pérdida de tiempo y de recursos gestionar 50 cuentas corrientes. Y llega a situaciones tan peregrinas, que teniendo excedentes de Tesorería, sin embargo haya cuentas con saldos negativos. Yo creo que esto, de alguna manera en algún momento, habrá que tomar la decisión de ir reduciendo y concentrando la actividad en determinadas cuentas. Sabemos la historia del porqué hay tantas cuentas, pero yo creo que hay que intentar racionalizar.

Y luego hay un punto, que este sí es un punto sustancial, en donde pues, no es que no estemos de acuerdo, es que creo que hay un exceso de prudencia. Cuando se estudia el remanente de Tesorería, ya nos ha dicho el Concejal que hay un remanente de Tesorería ajustado de 474.596 euros. Bueno, esto, para que sepamos de dónde sale, pues viene de derechos pendientes de cobro que suman 7.780.000 menos las obligaciones pendientes de pago que son 3.285.000. El remanente de Tesorería que sale, salen, perdón, más los fondos líquidos que había que eran 2.425.000. El remanente de Tesorería que sale, suma casi 7 millones, 6.969.000. Y ¿qué es lo que pasa para que esos 7 millones se conviertan en 474.000?, bueno, pues lo que hacen es que hace una provisión de saldos de dudoso cobro,



y ¿cómo hace ese cálculo de esa provisión? Y ahí es donde realmente, yo creo, que se hacen trampas en el solitario, porque los saldos pendientes de cobros de ejercicios anteriores al 2007, incluido el 2007, la ley lo que dice es que hay provisionar, al menos, el 100%. Bueno, y efectivamente, provisiona el 100%. Los saldos pendientes de cobro de los años 2009 y 2008, la ley dice que hay que provisionar, al menos, el 75%, y este Ayuntamiento, con un criterio que es discutible, provisiona el 100%, es decir, hay 250.000 euros más, aproximadamente, de provisión del mínimo que establece la legislación. Del año 2010, la ley dice que el mínimo legal es el 50% y la provisión que se ha hecho en este Ayuntamiento es para los recibos pendientes de cobro del IBI, ha provisionado el 90% de lo pendiente de cobro del año 2010, y el resto de los ingresos de otras partidas ha provisionado el 100%.

Bueno, pues si hacemos el cálculo de lo que tenían que haber provisionado y lo que se ha provisionado, pues son 375.000 euros más.

Del año 2011 y el año 2012, la ley dice que hay que provisionar, en torno, el mínimo del 25%. Pues como aquí somos muy flamencos, pues de lo pendiente de cobro del año 2011 se ha provisionado el 90%, del año 2012, el 80% y del resto, estamos hablando del IBI y de la tasa de residuos y el Impuesto de vehículos de tracción mecánica. Y del resto de los ingresos, el 100% está provisionado. Eso, a mí me sale, que hay una sobre provisión de 1.621.000.

Y del año 2013, que la ley no obliga a provisionar nada, pues aquí han provisionado, pues, el 50%, es decir, que, en mi opinión, yo creo que aceptando que provisionaran el 25%, pues, todavía han sobre provisionado 550.000 euros más.

Es decir, a mí, en mi opinión ese remanente de Tesorería de 440.000, pues debería ser, aproximadamente, de unos 3.200.000 euros. Esta es la realidad. Y esto es lo que se va a poner de manifiesto cuando se cierre este ejercicio. Este va a ser el remanente que va a salir cuando termine este ejercicio, seguro. Y en este sentido, está bien que se sea prudente pero lo que se transmite es una imagen de que no tenemos recursos para poder atender y cumplir los criterios de estabilidad presupuestaria, y yo creo que no es verdad. Yo me alegro, me alegro y doy la bienvenida al club del sentido común, pues, al Sr. Collado cuando nos anuncia que va a proponer una reducción de impuestos. Pues me alegro porque es algo que venimos pidiendo desde hace 3 años, algo hemos conseguido a lo largo de los sucesivos presupuestos como bajar el tipo a aplicar en el IBI, el reducir el valor catastral, el hacer mayores bonificaciones en el impuesto de incremento del valor de los terrenos en el caso de transmisiones de padres a hijos, etc, y en este sentido pues me

alegro y ojalá nos presenten pronto las Ordenanzas y, desde luego, puede tener la seguridad que el Partido Popular apoyará debidamente estas propuestas que usted haga.

Lo que sí quiero decir es que, independientemente, de lo que refleja la contabilidad, es correcto que sepamos que hay margen todavía para hacer mayores esfuerzos de inversión o mayores esfuerzos reduciendo la carga impositiva de este municipio.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el Sr. Collado.”

Por el Concejal Delegado de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno como entiendo que por parte de los Grupos Municipales Actúa y PSOE no ha habido preguntas, me voy a limitar a comentar la intervención del Sr. del Olmo, que yo pensaba que cuando estaba hablando tan bien de la situación económico-financiera, creía que me iba a decir que era una herencia recibida, pero al afearme la conducta usted mismo ha venido a reconocer que es mérito nuestro, lo cual, le agradezco. En cualquier caso, lo que sí que le digo es que estoy mucho más encantado de haberle conocido a usted que de conocerme a mí mismo.

Bien, pero entrando en la cuestión importante, que es la del dudoso cobro, vamos a ver, lo que quiero dejar claro es que a quien menos le gusta declarar ese dudoso cobro por 6.323.000 euros es a este Concejal, y el motivo es bien claro, y es porque es una renuncia para este Equipo de Gobierno a realizar nuevas actuaciones, como bien decía, es decir, para mí tener un remanente de Tesorería ajustado muy grande, pues, nos permitiría este año contar con más fondos para realizar inversiones, pero, precisamente, lo que hacemos es aplicar un principio de prudencia, y un principio de prudencia que no es gratuito y es que hay muchas empresas que han desaparecido y son empresas que, a veces, deben plusvalías al Ayuntamiento por importe de 100.000 euros, y son deudas, verdaderamente, incobrables. Es decir, posiblemente, estos criterios o estos porcentajes que marca la ley, hace diez años hubiesen sido desproporcionados, pero lo que está claro es que en la situación económica actual en la que muchísimas empresas están desaparecidas, en las que cuando uno va a hacer anotaciones de embargo se encuentra que tiene delante deudas importantísimas con los bancos, con la Seguridad Social, con la Agencia tributaria, lo que viene a demostrar es que esta aplicación del principio de prudencia lo que nos trata de evitar es generar problemas de liquidez, pensar que tenemos más dinero líquido del que realmente tenemos y luego generar problemas, incumplir la ley de morosidad y, en definitiva, entrar en una



situación de deuda comercial que, ya digo, podría dar lugar a una intervención del Ayuntamiento.

Por lo tanto ya digo, a quien más nos limita este reconocimiento es a nosotros mismos, pero queremos ser prudentes y lo que queremos es dejar el Ayuntamiento en una situación saneada, como bien he dicho.

De todos modos, hay que tener en cuenta una cosa, y es que estas previsiones o estas, perdón, estas provisiones de dudoso cobro no son algo cerrado, sino que es una cantidad que se revisa anualmente, y cuando demos el dudoso cobro, cuando los que estén aquí den el dudoso cobro del ejercicio siguiente, pues, bueno que nos tocará a nosotros todavía, pero cuando se haga el dudoso cobro de la liquidación del presupuesto del año que viene, pues, se podrá hacer una revisión en función de los datos de recaudación y esa cifra no tiene porqué mantenerse sino que se puede rehacer.

Pero hay tener, también, una cosa en cuenta y es que cuando se ha dado este dudoso cobro es porque hay mucho que estaba por hacer, es decir, había mucho dudoso cobro de años anteriores que estaba pendiente de declarar. Y ustedes nos dicen: pónganse en marcha, traten de recaudar, pónganse las pilas... Bueno, lo primero que hay que tener en cuenta, y ahí sí que con toda la lealtad les pedimos también su colaboración y su apoyo, en la medida que son, pues, un partido grande y un partido importante, su apoyo porque, precisamente, una de las mayores dificultades que tenemos para recaudar es el servicio de recaudación que tiene la Comunidad de Madrid. Si el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid cumpliera con la obligación que la ley le marca de favorecer la recaudación fuera del municipio, seguramente podríamos tener nos niveles de eficacia, en lo que es la recaudación de las deudas, muchísimo mayor.

Y hay que decirlo porque la Comunidad de Madrid tiene esa obligación de colaborar con los Ayuntamientos y, solamente, tiene una persona dedicada a ello que, mediante carta, va enviando las notificaciones de los embargos para todos los Ayuntamientos de Madrid, y es una petición que se hace en la Federación, desde la Federación de Municipios de Madrid para que se mejore esa situación y ayuden de esa forma a la Comunidad de Madrid. Y si la Comunidad de Madrid no puede ejercer la competencia, pues, que la delegue, que nos la devuelva a los Ayuntamientos y que nos permita a los Ayuntamientos actuar en su nombre y poder, así, mejorar la eficacia.

Y, para terminar, simplemente decir que el hecho de que exista una provisión de esos 6 millones de euros nos significa que el Ayuntamiento renuncie a cobrarlos, ni mucho menos, ese dinero no se ha volatilizado, no es la situación, por ejemplo, del año 2010 de este Ayuntamiento en la que se realizó una rectificación de saldos contables por

discrepancias entre la contabilidad y las deudas de los derechos que constaban en Tesorería por importe de 5.421.000 euros. Ese dinero sí que se volatilizó, sí que desapareció, es decir, sí que teníamos una discrepancia contable de 5.400.000 euros y se dieron de baja importes de derechos por 5.421.000 euros, y eso sí que desapareció, lo que no ha desaparecido, ya digo, son esos 6.323.000 que se han provisionado. Por lo tanto, ya digo, es una aplicación de un principio de precaución, de prudencia y creemos que lo que va a ayudar al Ayuntamiento es a cumplir con la ley y a pagar a los proveedores, que si todos queremos que este país comience a recuperarse y lo haga con rapidez, lo primero que deben hacer las Administraciones es pagar con rapidez a sus proveedores y no generarles tensiones de tesorería que al final lo que hacen estrangular los negocios.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

El portavoz de Actúa no interviene. ¿El portavoz del Partido Socialista interviene? ¿No? ¿Partido Popular? Tampoco. Pues procedemos a votar. Si no hay más intervenciones procedemos a votar este punto nº 3 de la Cuenta General.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013

2º.- Rendir la citada Cuenta General a la Cámara de Cuentas.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

Antes del inicio del debate de este asunto, el Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE se ausenta del Salón de Plenos y no participa ni en el debate, ni en la votación del punto siguiente del Orden del Día, al concurrir causas de abstención.

4º.- CONDECORACIONES Y MENCIONES VIGÉSIMO ANIVERSARIO PROTECCIÓN CIVIL.- CONCESIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2014.



Visto el Reglamento Especial para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Torrelodones, así como los antecedentes que obran en el expediente, en el que constan los siguientes documentos;

- 1) Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2014, por la que se inicia el expediente para la concesión de condecoraciones y menciones a miembros de Protección Civil, así como a instituciones, entidades u organismos por su especial colaboración con este Servicio y se designa al Instructor del expediente.
- 2) Informe del Jefe de Sección de Protección Civil de fecha 3 de septiembre de 2014.
- 3) Propuesta del Instructor del Expediente de fecha 4 de septiembre de 2014.
- 4) Propuesta de acuerdos de Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"El Portavoz del Partido Socialista no va a votar puesto que está incluido en las condecoraciones por ser voluntario en su momento.

Presenta la propuesta el Concejal de Seguridad, Sr. Gonzalo Santamaría".

Por el Concejal Delegado de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Muchas gracias.

Aprovechando el vigésimo aniversario de Protección Civil, vamos a dar un reconocimiento a una serie de personas e Instituciones. No voy a mencionarlos a todos aquí, pero bueno, sí que, digamos como lo más destacado vamos a dar la medalla a la colaboración de Protección Civil a D. Ángel Luis Saceda de Marcos, que es un integrante del cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid y a tres voluntarias que llevan más de 15 años colaborando en Protección Civil de Torrelodones, que son Dña. Raquel Tormo, Dña. Beatriz Ruescas y Dña. Elena Chamorro. Luego se va a hacer una mención pública y felicitación a varias Organizaciones, Organismos, Entidades, que no voy a mencionar porque son bastantes. También se le va a dar la misma felicitación y mención a un grupo de voluntarios que me complace ver que hay más de dos folios de nombres, o sea, que nos los voy a leer, entre los cuales se encuentra nuestro compañero portavoz del Partido Socialista, por eso se ha sentado entre el público, y va a haber mención pública y felicitación a D. Rafael Nistal Méndez, que fue coordinador de gestión municipal de la extinta Academia de

Policía y a D. Antonio Lobo que es el actual Jefe del Servicio de Protección Civil por el hecho de que fue quien creó este servicio en Torrelodones y consideramos que, bueno, es de justicia reconocer su labor.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Por el Grupo Actúa tiene la palabra su portavoz, Sr. Díaz."

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Tan solo, evidentemente, felicitar, adherirme y mostrar mi consideración y mi alta estima hacia todas estas personas de Protección Civil, independiente de la, de otras menciones específicas, de la labor que desempeñan de forma altruista por el bien y el servicio a su comunidad. Por tanto, mi más sincera y entusiasmo admiración hacia ellos. Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden."

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Felicitar también a todos los condecorados y decirle a los ciudadanos de Torrelodones que tenemos un servicio de lujo con el servicio que prestan las personas que están trabajando en Protección Civil."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Cierra el Concejal de Seguridad. Cierra el Concejal y procedemos a votar".

Por el Concejal Delegado de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Pues nada, gracias a todos el apoyo y, efectivamente, decir que estoy muy orgulloso de tener, tanto a los técnicos, tres técnicos de Protección Civil, como los muchos voluntarios que, efectivamente, es todo un lujo y un orgullo poder tenerlos en Torrelodones."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Y el viernes 19 a las 7 de la tarde en el Teatro Bulevar, el Acto de Conmemoración del Vigésimo Aniversario en la que estamos todos invitados."



Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por veinte votos a favor, acuerda:

1º.- Conceder la Medalla a la Colaboración de Protección Civil a D. Ángel Luis Saceda de Marcos, integrante del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Por haber dispensado desde los orígenes del Servicio de Protección Civil de Torrelodones un trato exquisito a todos sus integrantes, demostrando una gran profesionalidad en todas sus intervenciones por urgencia y emergencia en nuestro municipio. Por haber facilitado en todas ellas las labores de gestión y coordinación por parte de los servicios municipales, participando más allá de sus obligaciones profesionales en la adopción y ejecución de medidas preventivas en la localidad y mostrando siempre una gran predisposición a colaborar con el Servicio de Protección Civil en todos sus ámbitos de actuación.

2º.- Conceder la Medalla a la Colaboración de Protección Civil a Dña. Raquel Tormo Ortiz, integrante de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Torrelodones. Por haber prestado servicio en la misma durante más de 15 años sin que conste en su expediente nota desfavorable alguna.

3º.- Conceder la Medalla a la Colaboración de Protección Civil a Dña. Beatriz Ruescas Aurrecoechea, integrante de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Torrelodones. Por haber prestado servicio en la misma durante más de 15 años sin que conste en su expediente nota desfavorable alguna.

4º.- Conceder la Medalla a la Colaboración de Protección Civil a Dña. Elena Chamorro Rodríguez, integrante de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Torrelodones. Por haber prestado servicio en la misma durante más de 15 años sin que conste en su expediente nota desfavorable alguna.

5º.- Otorgar mención pública y felicitación a título colectivo a las siguientes instituciones, entidades u organismos, o parte de los mismos, por su especial colaboración con el Servicio de Protección Civil y las labores realizadas en materia de protección civil en el municipio de Torrelodones: Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Asamblea Local de Cruz Roja de Galapagar-Colmenarejo, Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Galapagar, Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Moralzarzal, Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Alpedrete, Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de El Escorial, Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA-112), Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra, Cuerpo de Policía Local de Torrelodones y Puesto de Guardia Civil de Torrelodones.

6º.- Otorgar mención pública y felicitación a título individual a las siguientes personas, por su colaboración desinteresada y altruista como integrante de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Torrelodones y en agradecimiento por las labores realizadas en materia de protección civil en el municipio: DAVID RODRIGUEZ ALONSO, MARIA JOSE GOMEZ GRACIA, BORJA NAVALES SERRANO, MIGUEL QUILES GARCIA, JORGE RODRIGUEZ-ALARCON GIL, JOSE MANUEL MATEO RIVERO, BEGOÑA GARCIA NOGAL, RAUL RIVAS RODRIGUEZ, JOSE MARIA POLO GUILLEN, COVADONGA NAVARRO NAREDO, ALICIA POLO GUILLEN, AURORA PASTOR OJEDA, JORGE FERNANDO GORDILLO LOPEZ, JOSE SANTIAGO JADO GARCIA, JAVIER ARDILA BONILLA, PALOMA MENOR OBISPO, JOSE ANTONIO LOPEZ SESMERO, DAVID RODRIGUEZ CARRILLO, JOSE DAVID ESCRIBANO MARTIN, MANUEL CATALAN BEJAR, PABLO CARTIER SANTALICES, BEATRIZ RUESCAS AURRECOECHEA, JUAN IGNACIO DIAZ VIDART, MARIA ELVIRA GARCIA MONTENEGRO, MARIA GONZALEZ GARCIA DE LEANIZ, RUBEN EGUILUZ PASCUAL, JOSE ANTONIO VEGA LOPEZ, DAVID SANCHEZ MARTINEZ, JESUS MOLINA VELAZQUEZ, TERESA RIVAS LLORENTE, JOAQUIN CREMADES GARCIA, RAQUEL TORMO ORTIZ, LUIS LAORGA MORENO, JOSE IGNACIO DE MIGUEL LOPEZ, GONZALO DE LA PEÑA HERNANDEZ, JESUS GOMEZ GONZALO, HILARIO LLORENTE MORENO, DANIEL MAGDALENA NIÑO, NUÑO ANTONIO GUTIERREZ ROMAN (a título póstumo), ANTONIO BARCELO GARCIA, JUAN MANUEL DIAZ OUBIÑA, MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, DAVID GUERRERO RUBIO, CARLOS RIVAS GONZALEZ, JUAN ERNESTO PEREZ SANCHEZ, ENRIQUE TORRES MIGUEL, SANTIAGO NAVALES SERRANO, RAFAEL GALAN VILLA, NIEVES CID COBOS, IVAN RODRIGUEZ-TORICES GAMARRA, IGNACIO GALVEZ ORTEGA, DAVID TIRADO NIEBLA, FRANCISCO JAVIER DE MIGUEL LOPEZ, CARLOS GIMENEZ VILCHES, DAVID FERNANDEZ GUTIERREZ, CRISTINA JUAN ARECHEDERRA, ADRIANA MARTINEZ LORENZO, RAUL FRAILE SANTOS, ALBERTO MARTINEZ MAROTO, DIEGO RIBERA SANCHIS, JORGE GARRIDO HORTIGUELA, CARLOS JOAQUIN GONZALEZ GARCIA DE LEAÑIZ, IGNACIO SANTAMARIA GARCIA, VICTOR MANUEL MARTIN MARTINEZ, HECTOR PALACIOS REDONDO, MANUEL SANCHEZ PALACIN, ELENA CHAMORRO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL PALANCARES DE DOMPABLO, JESUS MARIA PACIOS GONZALEZ-LOUREIRO, ALEJANDRO MOLL TORRES, MARGARITA WOJCIAK MALGORZATA, ROBERTO MORENO CERVANTES, LUIS FELIPE SAINZ DE TRAPAGA GONZALEZ, ALFREDO CABALLERO ARENAS, ARANCHA MORENO CERVANTES, Mª MERCEDES MARCOS JUAREZ, LORENA REGUERA TERRAZO, ALVARO GARCIA BLANES, RAMON ESPINOSA DE LOS MONTEROS SCHÜRR, IGNACIO BERMEJO BUENO, JAVIER DE LA PEÑA HERNANDEZ, JUAN LUIS SANTAMARÍA GARCÍA, VICTOR ARCOS MARTÍN, SONIA RODRIGUEZ LEIVA, Mª ANGELES TORRES ARAGÓN, ALFONSO OCHOA TRILLO, ENRIQUE CORNAGO HERNÁNDEZ, SAMANTHA LAUGHLIN SAINZ DE ARCE, MIGUEL ANGEL LORENZO HERNÁNDEZ, ALFONSO MARTINEZ CAMPOS, MARTA SANCHEZ FERNANDEZ DE LA PUENTE, JAIME PEREZ SERRANO, MARIA NOELIA MONTALBAN SOSA, SARA ORR SAIZ, RAQUEL DE



SECRETARIA GENERAL

CASTRO PEDREGOSA, JESÚS MONGE SORIA, LAURA NAVARRO CAÑAS, REGINA OBRADORS BAILO, SERGIO VIDRIÉ MARTÍNEZ, GUILLERMO MARTÍN JIMÉNEZ, PABLO SANTAMARIA GARCIA, M^a PILAR DEL MANZANO NAVAJAS, FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ, ANA GARCÍA PANCORBO, OLGA ROSILLO MIRANDA, ALBA LOBO IGLESIAS, PALOMA BANDRÉS CALLE, CLAUDIA MARCELA BEDETTI BUCCI, ÁNGEL GARCIA SANCHEZ, ISAAC LÓPEZ MEJÍA, CAROLINA TORMO ORTIZ, CRISTINA FARIÑAS RAMOS, CARLOS VIDRIÉ MARTÍNEZ, ELISA DE TORRES DE TORRES, BORJA ALONSO SALVADOR, JESUS FERNÁNDEZ-PEINADO GARCÍA, JAIME PARRAGA MARCOS, SERGIO DEL AMO MUÑOZ, SANTIAGO MOREJÓN BANDRÉS, FERNANDO JAVIER RUBIO BRAVO, YOLANDA CAMPESINO RUIZ, RUTH HERNÁNDEZ PAREDES, PEDRO GUTIERREZ BLASCO, ÁLVARO TRIVIÑO MOSTAZA, SANDRA HERTFELDER BONA, ÁNGEL ÁLVAREZ SERRANO, ALEJANDRO MEDINA GIL DE SANTIVAÑES, MARCO IURASSI ENCINAS, EUGENIO BARBERO JIMENEZ, FERNANDO ECHAVE-SUSTAETA ABELLA, SUSANA ARCE PI, JÉSSICA SERRADOR PRIEGO, RAÚL CUENCA LÓPEZ, DAVID SÁNCHEZ PARRA, ADRIÁN SÁNCHEZ CARNICERO, FERNANDO IZQUIERDO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ CARMONA JIMÉNEZ, RICARDO ALTHAUS BUSCAGLIA, ÁNGEL GARCÍA RODRÍGUEZ, CRISTINA PASCUAL GONZÁLEZ, SAMUEL MARTOS LÁZARO, JAVIER VELARDE ORTEGA, ANTONIO BELTRÁN MARTÍN, BORJA GONZÁLEZ OLLERO, MIGUEL RUÍZ GUZMÁN, DAVID MUÑOZ GARCÍA, LUCÍA SOLANA PINEDO, PATRICIO ESCRIVA DE ROMANI HERAS, GIULIA FINAZZI, EDUARDO MARTIN JIMENEZ, MAR FLOR TORRES, JUAN MANUEL HORTELANO FERNÁNDEZ, DANILO CHALCO HERRERA, SERGIO CASTRO SÁNCHEZ, PAOLA ZAMBRANA ARANDA, RAÚL NEIRA PÉREZ, M^a DE LOS ÁNGELES ANAYA CAVERO, JUAN MANUEL LISTE CORNEJO, ELISABET MARTÍN BOROWIECKA, BEATRIZ HERNÁNDEZ BLANCO, ALBA ALICIA TAFUR MARTÍNEZ, MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ PÉREZ, KEVIN BUGNARD MERINO, JESSICA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, ANDRÉS ARENCIBIA ROJAS, JANO TAFUR PERAL, GONZALO MUÑOZ SÁNCHEZ, SANTIAGO MEZQUITA BLANCO, GONZALO RUIZ RODRIGUEZ, RODRIGO ARCOS MARTIN, JAVIER DOMINGUEZ SANTOS, CARLOS MARTINEZ TORREJON, IGNACIO RODRIGUEZ CARRILLO, JAVIER MARTINEZ LORENZO, GUILLERMO LOSADA SARMIENTO, BELEN LOBO IGLESIAS, CRISTINA LOSADA SARMIENTO, FERNANDO PEREZ SERRANO, BORJA GONZALEZ PEREZ.

7º.- Otorgar mención pública y felicitación a título individual a D. Rafael Nistal Méndez, Coordinador de Gestión Municipal de la extinta Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, por su grado de implicación en la formación del voluntariado de Protección Civil y en agradecimiento por el trabajo realizado para la preparación y cualificación de los integrantes de la Agrupación de Voluntarios de nuestro municipio.

8º.- Otorgar mención pública y felicitación a título individual a D. Antonio Lobo Gallego por su trabajo realizado como voluntario y su grado de implicación en la creación y puesta en funcionamiento del Servicio de Protección Civil de Torreldones entre los meses de abril de 1994 y enero de 1995.

5º.- JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- NOMBRAMIENTO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Escrito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante el cual se comunica a este Ayuntamiento la renuncia de la Jueza de Paz sustituta doña Esperanza Garzón Huertas y se solicita que se inicien los trámites necesarios para su sustitución.
- 2) Informe de Secretaría de fecha 6 de junio de 2014.
- 3) Resolución de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2014, relativa al inicio del expediente.
- 4) Anuncio publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento desde el día 1 de julio de 2014.
- 5) Anuncios remitidos al Juzgado de Paz de Torreldones y al Juzgado Decano de Collado Villalba para su exposición al público, en los que se detallan los requisitos de los aspirantes y se indica que la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- 6) Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 179 correspondiente al día 16 de julio de 2014.
- 7) Durante el plazo concedido para la presentación de solicitudes, se han presentado las siguientes:
 - La presentada por doña Débora Barrado Majada, mediante escrito número 2014/** de Registro de Entrada.
 - La presentada por don José Ignacio Urbez García, mediante escrito número 2014/** de Registro de Entrada.
 - La presentada por doña Mercedes Tauler Romero, mediante escrito número 2014/** de Registro de Entrada.
 - La presentada por don Rafael Castillo Vilumbrales, mediante escrito número 2014/** de Registro de Entrada
- 8) Diligencia remitida por la Secretaria Judicial del Juzgado de Paz de Torreldones, en la que se hace constar el periodo de exposición del anuncio remitido por este Ayuntamiento.



A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta del Concejal de Régimen Interior, el Sr. Gonzalo Santamaría”.

Por el Concejal Delegado de Régimen Interior, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Para la plaza de Juez sustituto se presentaron cuatro aspirantes. Nos reunimos los portavoces de los cuatro grupos municipales para llegar a un consenso, que pensamos que es lo mejor para un cargo como es el de sustituto de Juez de Paz, y en esa reunión, pues, decidimos que la persona idónea, dentro de los cuatro, hay que decir que los cuatro eran gente, bueno, pues con un currículum realmente interesante para el puesto, decidimos que D. José Ignacio Urbez García fuera el seleccionado.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir? Quiere intervenir el portavoz, el representante del Grupo Partido Popular, el Sr. Arturo Martínez.”

Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“Sí, buenas noches. Simplemente decir, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, queremos dar las gracias a Esperanza Garzón Huertas que a lo largo de los últimos años ha desarrollado su labor como Juez de Paz sustituta en Torrelodones. La deseamos mucha suerte en su nueva faceta profesional dentro del campo de la mediación, el arbitraje y la conciliación.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Procedemos a votar este punto del nombramiento del Juez de Paz sustituto.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal, acuerda:

1º.- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento de don José Ignacio Urbez García (D.N.I. nº *****) como Juez de Paz suplente, al considerar que por los méritos alegados, es la persona que reúne las mejores condiciones para ostentar el cargo de Juez de Paz sustituto de Torrelodones, de entre los solicitantes de este puesto.

2º.- Declarar expresamente que la persona de don José Ignacio Urbez García, elegida para ser propuesta como Juez de Paz suplente, reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

3º.- Elevar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

VARIOS

6º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

6º.1 COLEGIO PEÑALAR: SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZOS.

Con fecha 11 de marzo de 2014 se adoptó acuerdo de imponer penalidades diarias al Colegio Peñalar por incumplimiento de las obligaciones de construcción de las instalaciones. Como consecuencia de dicho acuerdo a partir del 1 de octubre de 2014 se debe producir la imposición automática de penalidades en razón a de 4.174,77 € diarios hasta la terminación de las obras de construcción del pabellón polideportivo

Y vistos;

1) El escrito nº 11.907 de Registro de Entrada suscrito por don Carlos Madruga Rael en representación del Colegio Peñalar y de Gestión de Centros Educativos (GEDESA), en el que solicita la suspensión o eliminación de la sanción propuesta por el retraso en la construcción del polideportivo.

2) El informe de secretaría de fecha 16 de septiembre de 2014

3) El informe de intervención de fecha 16 de septiembre de 2014.

4) La propuesta de acuerdos de la Alcaldesa de fecha 16 de septiembre de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre la urgencia de este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



“El Equipo de Gobierno presenta por urgencia un punto relativo a la propuesta de aplazamiento de la sanción impuesta al Colegio El Peñalar, y lo traemos aquí por urgencia. Ya en la Comisión Informativa del pasado jueves, de Régimen Interior, también en el turno de urgencia se planteó el tema. Un tema que ya viene siendo recurrente a lo largo de meses en este municipio y, a raíz de lo ocurrido este verano con la subasta de acciones, se planteó y a partir de que se planteó quedamos que en cuanto la actual propietaria del Centro, la actual titular de las acciones puesto que el contrato sigue siendo el mismo, presentara la propuesta en firme se la haríamos llegar al resto de grupos, el viernes 12 de septiembre entró por Registro de Entrada a las 13:37 y a las 13:50 estaba enviado a todos los Grupos Municipales, al mismo tiempo que a mí.

Dicho esto, esta mañana se ha enviado propuesta, que pasaré a leer si se aprueba la urgencia. Para proceder al fondo tenemos que votar la urgencia. ¿En qué se justifica la urgencia? En que el Pleno de Marzo de 2014 aprobó comenzar la imposición de sanciones al Colegio Peñalar si no cumplía con la construcción del pabellón a partir del 1 de octubre de 2014. Puesto que estamos a fecha de día 16 y han ocurrido, pues, una serie de hechos que cambian bastante las reglas respecto al Pleno de marzo, es por lo que planteo este punto y justifico la urgencia en este momento. Y es por lo que pido que se someta a votación la urgencia del punto para poder entrar luego al fondo.

Secretario, ¿discuten la urgencia? ¿Discuten la urgencia? ¿Tiene la palabra los grupos para hablar de la urgencia o vamos al fondo?

Tiene la palabra el Grupo Actúa, Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, entiendo que la urgencia sí, porque el dictamen o el acuerdo al que llegamos en Pleno en el mes de marzo impone o impusimos en ese momento la sanción para que se ejecutase, se empezase a ejecutar ahora, a primeros de octubre. Entonces, evidentemente, ante esta propuesta del Equipo de Gobierno de aplazar esta sanción, entiendo que el Pleno se debe pronunciar y, por tanto, esa urgencia para decidir si sí o si no. Gracias. Por tanto, votaré a favor de la urgencia.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Partido Socialista.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Lo de la urgencia”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Partido Popular. Respecto a la urgencia, ¿no hay problema? Procedemos a votar, por tanto, la urgencia de este punto para incluirlo en este orden del día.”

Finalizado el debate sobre la urgencia de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Entonces pasamos ya al fondo del punto. Voy a proceder a leer la propuesta, que creo que queda clara, y entramos al debate.

Propuesta de Alcaldía.

Con fecha 11 de marzo de 2014 se adoptó acuerdo de imponer penalidades al Colegio Peñalar. Como consecuencia de dicho acuerdo, a partir del 1 de octubre de 2014, se debe producir la imposición automática de penalidades en razón de 4.174,77 euros diarios hasta la terminación de las obras de construcción del pabellón polideportivo.

Presenta ahora D. Carlos Madruga Rael, en representación del Colegio Peñalar S.L. y de Gestión de Centros Educativos S.A., GECESA, una solicitud de suspensión o eliminación de la propuesta de imposición de penalidades por el retraso de la construcción del polideportivo.

Justifica su petición en la compleja situación económica de la empresa Colegio Peñalar S.L., detallando el cambio de accionariado y la falta de liquidez en la que se encuentra como consecuencia de la gestión económica seguida, hasta este momento, por el anterior propietario de las acciones.

Prevé la ley limitaciones en el cambio de titularidad de los contratos y la cesión de los mismos, pero no prevé absolutamente nada del cambio de titularidad de las acciones de las empresas poseedoras de estos contratos, que queda al libre juego del mercado. En éste, existen leyes de aplicación directa a todas las empresas que permiten la adopción de medidas tendentes a solucionar los problemas económicos provocados por la crisis o por las circunstancias económicas interiores de las mismas empresas. Así, la ley 22/03 de 9 de julio, concursal, prevé la posibilidad de la quita y espera. En la misma, la mera comunicación de dificultades económicas habilita a negociar para cambiar las condiciones.

En el Pleno de fecha de 11 de marzo de 2014, se adoptó el acuerdo de aplazar la imposición de penalidades hasta el momento en que, previsiblemente, estuviera concluido el



proceso constructivo del polideportivo, atendiendo al plazo razonable de construcción. Se establecía, de esta forma, un doble plazo. En primer lugar para el polideportivo y, en segundo lugar para la construcción de un campo de fútbol 7 y de unos vestuarios, siendo la fecha de terminación de esta obra 1 de octubre de 2015.

Invocábamos en ese momento el principio de buena fe, confianza legítima y proporcionalidad, como una forma de atemperar los criterios imperativos de la legislación de contratos.

Todo principio de proporcionalidad debe tener un límite en su aplicación, pues de otra forma se convertiría regla general de lo que no debe ser, sino, una excepción. Pero en este caso entendemos que puede volver a aplicarse el criterio en base a los mencionados principios, al cambio de accionariado, a las seguridades que aportan los nuevos gestores de la empresa con el pago de la liquidación, carta del constructor y a la dificultad económica en que se encuentra la empresa.

Por otra parte, en este acuerdo, la empresa asume la obligación de adelantar parte de las obligaciones, si bien obtiene un aplazamiento de otras.

En suma, lo que se propone con esta propuesta es posibilitar el cumplimiento de las obligaciones sin perjudicar a los deberes con la comunidad educativa.

Por todo lo cual, se propone al Pleno de este Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aceptar la propuesta de inicio de la ejecución de las obras del Colegio Peñaral al 30 de octubre de 2014, y terminación al 20 de junio de 2015.

2.- Imponer penalidades diarias a razón de 4.174,77 euros diarios, a contar desde el 30 de octubre, para el caso de incumplimiento del deber de iniciarlas y del 1 de julio de 2015, en el caso de incumplimiento de la obligación de la terminación de la construcción de las instalaciones deportivas restantes.

Dicho lo cual, paso la palabra. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, Sr. Díaz."

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Sí, muchas gracias. O sea, yo aquí tengo que reconocer que tengo un conflicto interno ahora mismo, porque nos ha llegado la propuesta, no sé si eran las 3, si no eran las 3 muy cerca de las 3.

Evidentemente, así como el resto de los puntos sí hemos podido tratarlos en el grupo, nos reímos, discutimos, valoramos, unos piensan una cosa, otros piensan otra y tomamos una decisión, la consensuamos, intentamos llegar a acuerdos y, más menos, yo

traslado, aunque tengo mi margen de maniobra, yo traslado la decisión, un poco, del equipo.

¿Qué me ocurre en este caso? Evidentemente no ha podido ser consultado, porque, ya digo, que a las 3 nos ha llegado la propuesta y, claro, pensando, viendo, valorando, sí es cierto que desde 2005 se está ejerciendo la actividad del Colegio Peñalar. Desde 2005 Carlos Madruga, que es el accionista único ahora mismo, era director, ha sido director, propietario, administrador general, por tanto, de 2005 ha tenido una responsabilidad total y absoluta, compartida, pero era responsable de todas las obligaciones contraídas a la hora de, cuando la concesión que estaban llevando a cabo. Se han tenido muchas consideraciones hacia El Peñalar. El canon se le rebajó, se ha habilitado una parcela para que puedan tener acceso los alumnos, ha habido concesiones, ha habido prórrogas ha habido aplazamientos, ha habido muchas cosas y siempre hemos tenido, si no siempre un 80%, una respuesta parecida. Volvemos a retomar, volvemos a retomar desde el 2005. No es un año ni dos sino que es desde el 2005.

Esto lo puesto en el plato, en uno de los platos de la balanza, en el otro plato de la balanza, leyendo un poco la argumentación, bueno, también en ese plato, quería comentar, el informe del Interventor nos deja un poco, así como un poco en ascuas, ¿no?, porque no lo acabamos de ver claro, no está claro si es una modificación de contrato en el justificado, entonces, senos generan bastantes dudas en ese sentido, eso en un plato de la balanza.

En el otro plato de la balanza, leyendo un poco la justificación que hacen es entendible, es lógico, es decir, es una sanción importante, yo creo que ganada a pulso, ganada a pulso y, de hecho, en marzo el Pleno decidió, no me acuerdo cómo fue la votación si por unanimidad o no, pero decidió, al fin y al cabo, aplicar esta sanción, aplicarla ya en el mes de octubre, porque se le dio otra vez el plazo y no hubo respuesta y, evidentemente, parece, parece como ha parecido muchas otras veces que iba a hacer algo de lo que prometían. La sanción es importante porque son cuatro mil y pico euros, ahora no me acuerdo del pico, diarios hasta, durante, no se si son seis, hasta que finalice la obra, lo cual, es un montante importante. El informe pone que no pone en riesgo esa sanción, si se llega a aplicar, no pone en riesgo la actividad que está desarrollando el colegio. Que si lo pusiera en riesgo, bueno sí podría considerarse como una necesidad imperiosa o gravosa, no a lugar porque no la argumenta ni en la propuesta que hace el Equipo de Gobierno ni el titular del Centro.

Por tanto, ahí está mi duda. Mi duda es esa. Escucharé al resto de los portavoces y, en función de argumentos, pues, tomaré la decisión.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.



Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muy bien. En este tema nosotros no vamos a apoyar la propuesta del Equipo de Gobierno. Se lo comenté ya en la Comisión a la Alcaldesa. El actual propietario ya era propietario y tenía que haberlo hecho y fue el que, además, se le hizo la bonificación de 200.000 euros al año, de 465.000 que quiso pagar él, ahora se le paga menos, con lo cual, todos los descuentos que se le han estado haciendo durante este tiempo, supondrían menos que los 4.000 euros que va a tener que pagar durante ese tiempo, probablemente.

Entonces, nosotros no vamos a votar a favor porque creemos que se le han hecho ya demasiados regalos y demasiadas cuestiones y tenemos algunas dudas, también, sobre el procedimiento.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra, Sr. Laorden.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, es un, el tema que estamos discutiendo hoy es un tema complicado y con muchas matizaciones y nos ha sido presentado hoy a las 2 de la tarde, como dice el portavoz de Actúa.

Nosotros en su día, cuando se adoptó este acuerdo, optamos por la abstención, en la reclamación de penalidades que el Ayuntamiento le hacía a la sociedad que tenía la concesión del colegio por considerar que había dudas de legalidad en el acuerdo que estaba adoptando el Ayuntamiento, tanto en el planteamiento como en la forma que ese acuerdo había sido adoptado. Hoy nos vamos a abstener también pero pidiendo salvar nuestra responsabilidad y sin hacer mayores consideraciones jurídicas al respecto, que es un tema, que como digo, puede tener muchas aristas y lo que es básico es que hay que intentar proteger el interés de los padres y, esperemos, y de verdad lo digo, esperemos que esto acabe con el acto que estamos acordando hoy y que no pueda tener en otro momento otro tipo de consecuencias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Simplemente responder al portavoz de Actúa respecto al tema del informe del Interventor. El informe del Interventor lo deja claro, sí es una modificación de contrato y, dado que este contrato se adjudicó en el año 2005, estamos de acuerdo, estamos aplicando la ley de contratos, la 2/2000 de 16 de junio, ley de contratos de la Administración Pública, pero se permite este tipo de modificaciones si existe una serie de concurrencias, entonces, una de ellas sería el interés público y, luego también, que exista una necesidad o una nueva causa. Interés público hay, eso lo tenemos claro todos, es un colegio y demás. Sí dice el Interventor, lo contrario a lo que dice usted, la imposición de sanciones sí que puede provocar un riesgo en la viabilidad económica del colegio. En la última página. *En cuanto al interés público se justifica en la propuesta, en no perjudicar los deberes de la comunidad ejecutiva, y ello porque en la ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación podría poner en riesgo la viabilidad económica del colegio. Sin embargo, no basta sólo el interés público sino que se requiere que exista una necesidad nueva o una causa imprevista.*

¿Consideramos desde el órgano que adjudicó el contrato que existen causas imprevistas? Desde el Equipo de Gobierno y visto el histórico, desde que estamos nosotros, nosotros no queremos entrar a valorar los previos, yo lo único que sí que digo es que yo no estoy aquí para defender a nadie, ya lo dije en la Comisión, tenemos muy claro cómo estaba la situación jurídica con esta empresa y con esta empresa en concreto a nivel legal con el Ayuntamiento, problemas jurídicos que terminaron en 2011 cuando la justicia dio razón al Ayuntamiento, por tanto, a partir de ese momento, hasta que no hubo un cambio de acciones, por lo menos desde que estamos nosotros y entiendo que hubo un histórico complejo con ellos, se fue cumpliendo y así lo trasladé en la Comisión. Dicho lo cual, lo único es reportar a ese Pleno que sí consideramos que existen, más que una necesidad nueva, que existe una causa imprevista que es el cambio de accionariado. También es cierto que han pagado, a los tres días de presentar el escrito pagaron la tasa urbanística por el proyecto que llevaba presentado meses y que no podía darse la licencia, puesto que no estaba pagada, ha presentado una carta de compromiso de Ferrovial en la que plantean el inicio de obras el 20 de octubre, pues nosotros marcamos el plazo el 30 de octubre y, a partir de aquí, sí que suscribo las palabras finales del portavoz del Partido Popular, desear que con esto, esto sea el último acto de lo que tengamos que traer a este Pleno respecto a este colegio.

Dicho lo cual, es un poco la propuesta que traemos. Creo que el sentir lo tenemos todos y la propuesta la planteamos, entiendo que lo votaremos solos y agradecería, agradezco la abstención del Partido Popular, y ahora me quedará a la expensa, un poco, de lo que quiera hacer el Grupo Municipal Actúa.

Digo lo cual, entiendo también la postura del Partido Popular, Socialista, entiendo que el histórico de este colegio, lo tengo claro, pero también tengo claro que hay que ser proactivos y intentar sacar, salir de este atolladero, ¿no?, más que otra cosa.



Dicho lo cual, pues escucho al Grupo Municipal Actúa, su portavoz, ¿no?, el Sr. Laorden por el Partido Popular.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sólo un matiz. Yo creo que debe ser importante que quede claro en el Pleno que no estamos imponiendo sanciones, las imposiciones, si tuviésemos una sanción no es disponible, no podemos disponer sobre sanciones impuestas, estamos hablando de reclamaciones de penalidades que se hizo en su día y otra cosa es si son disponibles o no, pero esto es lo que estamos votando en este caso.

Yo sí que dejaría claro que en ningún momento se impuso sanciones en el Pleno pasado y ya discutiríamos cuál es la naturaleza jurídica de este tipo de actuaciones.

Y sí pediría una cosa, porque como nos vamos a abstener lo dejamos a su criterio. Yo creo que en el informe de Ferrovial, cuando se habla de la realización de la obra, se dice que se puede hacer en 6 meses y, sin embargo, le estamos dando 8 meses al colegio para ejecute la obra. En la medida de lo posible que acortase los plazos, en base a que se le está dando un trato beneficioso y atendiendo a las circunstancias que manifiestan los nuevos propietarios, pues desde nuestro punto de vista, sería positivo, no intentar esperar a los 8 meses y si se puede hacer en 6 meses, que se haga en 6 meses”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Dicho lo cual, procedemos a la votación de la propuesta que traemos al Pleno: Aceptar la propuesta de inicio de la ejecución de las obras del Colegio Peñaral al 30 de octubre de 2014 y terminación el 20 de junio, imponer penalidades diarias a razón de 4.174,77 euros diarios a contar desde el 30 de octubre, para el caso de incumplimiento del deber de iniciarlas y del 1 de julio de 2015, en caso de incumplimiento de la obligación de la terminación de la construcción de las instalaciones deportivas restantes.”

Finalizado el debate de este asunto, al Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, diez abstenciones y dos votos en contra, acuerda:

1º.- Aceptar la propuesta de inicio de la ejecución de las obras del Colegio Peñaral al 30 de octubre de 2014 y terminación hasta el 20 de junio de 2015.

2º.- Imponer penalidades diarias a razón de 4.174,77 € diarios a contar desde 30 de octubre para el caso de incumplimiento del deber de iniciarlas y del 1 de julio de 2015, en el

caso de incumplimiento de la obligación de la terminación de la construcción de las instalaciones deportivas restantes.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

7°.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DEL PERSONAL EVENTUAL.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta del siguiente escrito que se transcribe:

“Conforme al artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la modificación establecida por la LRSAL, d) los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.

Conforme se determinó en los presupuestos y se mantiene en la actualidad el número de plazas de personal eventual es de cuatro.

Es obligación de la alcaldía informar al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo.

Motivo por el cual se informa que se cumple la legislación en esta materia.”

El Pleno queda enterado del cumplimiento legal de este Ayuntamiento sobre la contratación de personal eventual.”

8°.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL N° 1.357 AL N° 1.682: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas entre el n° 1.357 al 1.682

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

9°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“No tenemos ningún ruego y pregunta pendiente del Pleno de julio, ni han presentado por registro ningún ruego o pregunta para el pleno de hoy. Si bien quieren hacer alguno, pero que serán contestadas en el pleno siguiente.

Grupo Actúa.”



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Un ruego tan solo quisiera hacer. Se está últimamente a parte del verano, pero si ya con más alarma por parte fundamentalmente de los padres, están observando mucha suciedad en los alrededores del Encinar. Incluso restos de basura fuera del contenedor, restos de comida, los gatos lo cogen se lo llevan, lo suben, lo bajan, muy malos olores. Ayer, no sé si ayer o ya no me acuerdo, en toda esa suciedad había muchísimas avispas alrededor de la porquería, por tanto sí rogamos que se, por urgencia, por seguridad, por prevención que se atienda al menos esta zona.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Por el Partido Socialista?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Tenemos un ruego.

Hay como cuatro furgonetas en la urbanización Los Robles, una en el, abandonadas, una en el parking de la zona de Montelar y en la zona de la residencia hay otras dos, si mal no recuerdo y a lo mejor hay una tercera.

Entonces, es porque al final esta serie de vehículos se están quedando ahí y llevan bastante tiempo y creo que deberíamos tratar de evitar o tratar de hacer algún expediente para que sean retiradas.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Partido Popular?”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz:

“Sí por el Partido Popular queremos hacer un ruego al Concejal de Seguridad, en el que le rogamos que tras las últimas noticias aparecidas en prensa y redes sociales en relación al conflicto existente con dos policías municipales, hagan las gestiones oportunas para resolver este asunto, en el que nos consta se ha hecho un uso indebido de la

protección de datos personales de dichos agentes, causándoles un grave perjuicio, lo cual les lleva a pedir la permuta con otro municipio.

Le rogamos que estudie detenidamente esta posibilidad para reparar el daño ocasionado por ustedes y que sea debido al mal uso de la información publicada tanto en redes como en la web municipal.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas

“Muchas gracias.

Reitero el acto del viernes 19 a las siete de la tarde en el Teatro Bulevar por el vigésimo aniversario de Protección Civil.

Gracias a todos y en breves días marcamos fechas octubre, ordenanzas y demás.

Gracias.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo veintiuna horas y veinte minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)